



***INFORME FINAL DE EVALUACIÓN ESPECÍFICA DEL DESEMPEÑO AL
PROGRAMA E032 INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA DEL EJERCICIO
2021: CON BASE EN INDICADORES ESTRATÉGICOS Y DE GESTIÓN.***

EJERCICIO 2021

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN ESPECÍFICA DEL DESEMPEÑO AL PROGRAMA E032 INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA DEL EJERCICIO 2021: CON BASE EN INDICADORES ESTRATÉGICOS Y DE GESTIÓN.

EJERCICIO 2021

Contenido

I. INTRODUCCIÓN.....	3
II. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN.....	6
III. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN.....	8
A. NOTA METODOLÓGICA.....	11
IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS PROGRAMAS EVALUADOS Y DEL DESPACHO EVALUADOR.....	13
V. PLANIFICACIÓN Y DISEÑO.....	32
VI. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN.....	72
VII. PRESUPUESTO.....	80
VIII. ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA.	88
IX. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN.....	90
X. ANÁLISIS FODA.....	95
XI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	98
XII. BIBLIOGRAFÍA.....	100
XIII. ANEXOS.....	101
Anexo A. Ficha de evaluación de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).....	101
Anexo B. Ficha de evaluación de indicadores.....	111
XIV. IMPLEMENTACIÓN DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) Y DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO (SED).	113

I. INTRODUCCIÓN.

El sistema de Evaluación al desempeño (SED) es una apreciación de la eficacia del quehacer público, midiendo la eficiencia por resultados con indicadores estratégicos y de impacto; la eficacia por la fidelidad de la operación, con indicadores de gestión y comparándolos con las mejores prácticas asistenciales; la economía, por el costo de la política pública contra los resultados alcanzados en el periodo y acumulados.

Con éste análisis se comprueba el impacto de las políticas públicas sobre la población objetivo a través de indicadores de calidad, por lo que valora el grado de satisfacción ciudadana por la implementación de aquéllas. Finalmente, analiza el comportamiento de los actores, tanto de las instituciones encargadas de poner en práctica la política pública como de los operadores.

Nuestro análisis se centra en una revisión sistemática, interdisciplinaria, organizada, objetiva, propositiva, independiente y comparada, del impacto social de la gestión pública y de la congruencia entre lo propuesto y lo obtenido.

Dentro de los recursos fundamentales de esta evaluación se encuentra la medición de los resultados de las políticas públicas comparadas contra las declaraciones implícitas o explícitas de los objetivos de los programas públicos y de los medios para su implementación; así como el análisis de los procesos operacionales para evaluar; qué tan bien están operando los programas públicos.

Este procedimiento busca alcanzar las siguientes metas:

- Examinar la validez y fiabilidad de los sistemas de evaluación del desempeño;

- Proporcionar un examen independiente de los programas de los diversos Ramos, en cuanto al desempeño de los programas, y los indicadores estratégicos y de gestión se refieren;
- Medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores;
- Proporcionar análisis independiente de los problemas de economía, eficiencia y eficacia de las actividades de los programas de los diversos Ramos;
- y Evaluar en qué medida se han logrado los propósitos u objetivos propuestos.

Adicionalmente, se pretende detectar fortalezas, debilidades y oportunidades de mejora, a cumplir sus objetivos y metas y a optimizar la gestión, contribuyendo así a un más adecuado aprovechamiento de los recursos, y a que éstos ofrezcan un mejor servicio a la sociedad.

El sistema de evaluación del desempeño es una estrategia orientada a generar esquemas eficaces de apoyo a la toma de decisiones presupuestarias con base en el análisis y valoración de información objetiva relativa a la pertinencia, operación y resultados de las políticas y programas públicos.

El poder ejecutivo federal ha puesto en marcha la implantación del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), como uno de los principales componentes del Presupuesto Basado en Resultados (PbR). El SED implica una nueva dinámica que refuerza el vínculo entre el proceso presupuestario con las actividades de planeación, así como las de ejecución y evaluación de las políticas, programas e instituciones públicas.

Los principales componentes del SED son el conjunto de evaluaciones a los programas, a las instituciones y a las políticas públicas, así como su derivación en acciones estratégicas que permitan mejorar el quehacer de la administración pública, en beneficio de la sociedad.

En ese contexto, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la Secretaría de la Función Pública (SFP) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de

Desarrollo Social publicaron en marzo de 2007 (Diario Oficial de la Federación) los Lineamientos para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal con el objetivo de orientar los programas y el gasto público al logro de objetivos y metas, así como medir sus resultados objetivamente mediante indicadores relacionados con la eficiencia, economía, eficacia y la calidad en la Administración Pública Federal y el impacto del gasto social público.

Dada la autonomía que otorga la Constitución a los Estados de la Republica, éstos pueden adoptar o no ciertas iniciativas o lineamientos que provienen del Gobierno Federal. Sin embargo, muchas de ellas han determinado asumir total o parcialmente, los lineamientos (enfoque, metodología, esquemas) para la evaluación del desempeño propuestos y desarrollados por de organizamos como el Consejo Nacional de Evaluaciones de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), incorporando las adaptaciones y ajustes necesarios para dar cuenta de su propia realidad.

Los programas presupuestarios contenidos en el anexo 1 de las bases de la convocatoria, han considerado pertinente realizar los informes de Evaluación de Desempeño, en su modalidad de Evaluación Específica de Desempeño, a fin de valorar diversos aspectos asociados a su operación y resultados y, con base en ello, identificar aquellos susceptibles de mejora.

El presupuesto de estos Ramos, se destina a garantizar el derecho a la educación de calidad para todos, Seguridad Pública, Salud, Obras y acciones sociales entre otros con Perspectiva de Género, vinculándolos con el quehacer científico, el desarrollo tecnológico y el sector productivo, con el fin último de generar capital humano de calidad que contribuya al desarrollo nacional y a una mayor productividad.

II. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN.

Con base en lo señalado en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria en su título Sexto llamado *De la Información, Transparencia y Evaluación*, Capítulo II.-denominado *De la Evaluación* artículo 110 señala que:

La evaluación del desempeño se realizará a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales. Para tal efecto, las instancias públicas a cargo de la evaluación del desempeño se sujetarán a lo siguiente:

Efectuarán las evaluaciones por sí mismas o a través de personas físicas y morales especializadas y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar, que cumplan con los requisitos de independencia, imparcialidad, transparencia y los demás que se establezcan en las disposiciones aplicables;

Los Lineamientos Generales para la Evaluación de los programas Federales de la Administración Pública Federal, publicado en el diario oficial de la federación el 30 de marzo de 2007, en su numeral décimo sexto fracción I establecen los tipos de evaluación de desempeño, entre los que se encuentran:

- **Evaluación Específica:** aquellas evaluaciones no comprendidas en el presente lineamiento y que se realizaran mediante trabajo de gabinete y/o de campo.

La evaluación de los programas federales y sus resultados formarán parte del Sistema de Evaluación del Desempeño así como de los programas de mejoramiento de la gestión, y se articularán sistemáticamente con la planeación y el proceso presupuestario.

Por lo anteriormente mencionado nuestro trabajo consistirá en la realización del Informe de Evaluación de Desempeño de programas presupuestarios contenidos

en el anexo 1 de las bases de la convocatoria, en su modalidad de **Evaluación Específica de Desempeño**, con base a los indicadores estratégicos y de gestión para el nivel de cumplimiento de los objetivos y metas establecidas según el artículo 110 ya mencionado que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales, los recursos del Estado y recursos propios.

Una vez enunciado el marco normativo señalado y que da pie a la presentación de esta propuesta, señalamos los objetivos que a continuación se enuncian:

OBJETIVO GENERAL

Contar con una valoración del desempeño de los fondos y programas presupuestarios **E032 INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA, DEL RAMO 33 FONDO FISE** con recursos de origen estatal y federal que se operan en el Estado de Quintana Roo, con base en la información generada por las unidades responsables de los programas en los formatos oficiales que para tal efecto se hayan establecido.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Identificar el origen y el destino de los recursos de los fondos y programas presupuestarios evaluados;
2. Realizar un análisis del comportamiento presupuestal de los fondos y programas presupuestarios;
3. Analizar el proceso de planificación para el cumplimiento de los objetivos de los fondos y programas presupuestarios;
4. Presentar los principales hallazgos de la operación de cada uno de los fondos y programas en términos de eficacia y eficiencia;
5. Presentar la evolución en el tiempo de la cobertura de los programas;
6. Presentar el avance de objetivos y metas a través de los indicadores de resultados que se encuentran establecidos en su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR);
7. identificar los Aspectos Susceptibles de Mejora de evaluaciones anteriores, en caso de tener;

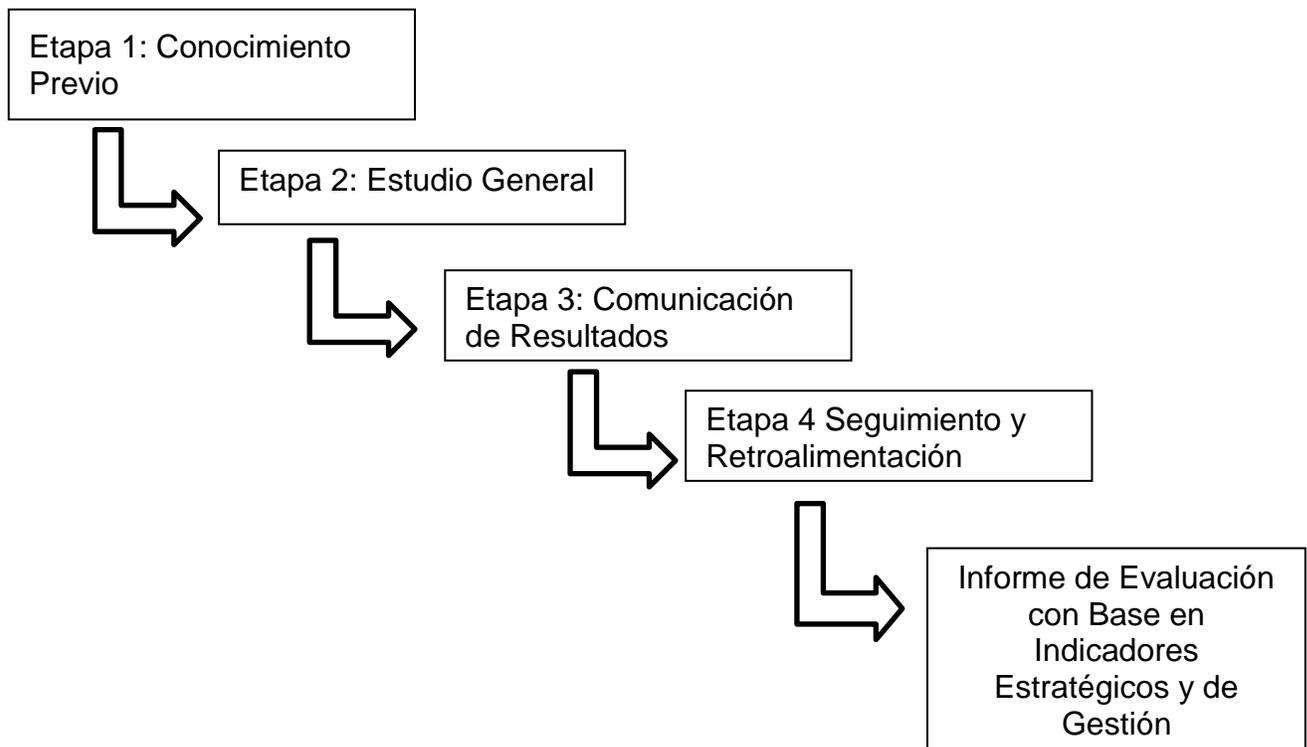
8. Realizar un análisis FODA de los fondos y programas presupuestarios;
9. Realizar las recomendaciones pertinentes y entre estas los Aspectos Susceptibles de Mejora identificados;
10. Contar con el “Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones” emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable a través de la Norma para establecer el Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

El cumplimiento de estos objetivos deberá verse claramente reflejado en el cuerpo de los documentos resultantes de este proceso, pudiendo ser mediante las referencias conducentes.

III. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN.

METODOLOGÍA GENERAL

La metodología que usaremos se dividirá en 4 etapas, las cuales son:



Etapa 1: conocimiento previo.

FASE DE DIAGNÓSTICO

Como parte del inicio de la evaluación se recurre primero a un análisis general, es decir una familiarización con las diversas acciones y procedimientos que se llevan a cabo en los diversos programas.

Con esto se tendrá un conocimiento general de cuáles son los objetivos de la actividad, como van determinar y lograr los resultados.

De esto se desprenderá el grado, alcance y oportunidad de las pruebas a aplicar, verificando el apego a lo establecido en las Normas y Lineamientos aplicables a este Fondo con su componente respectivo.

Actividades específicas

- Diagnóstico y aseguramiento de las condiciones previas para la evaluación.
- Claridad en la identificación de funciones.
- Determinación y conciliación de necesidades.
- Preparación de los sujetos que se van a evaluar y legalización del proceso de evaluación.
- Selección, elaboración y/o reelaboración de los instrumentos de trabajo.
- Elaboración del plan de trabajo.

Etapa 2. Estudio General.

Definir las áreas críticas, para así llegar a establecer las causas últimas de los problemas. Se debe poner hincapié en los sistemas de control internos administrativos y gestión de cada programa.

Actividades específicas

- Coordinación y congruencia con los lineamientos normativos.

- Asignación y manejo de recursos
- Sistematización de la información
- Control y seguimiento sistemático del plan de trabajo.
- Controles parciales al finalizar cada período del curso.
- Regulación y ajuste en función de las principales dificultades.
- Entrevistas con los responsables operativos del proyecto.

FASE DE ANÁLISIS DE CONTROL

El siguiente paso requiere la aplicación de diferentes procedimientos de revisión al desempeño para que se examinen determinadas partidas cualitativas y cuantitativas; el tamaño de esta dependerá de su propio criterio basado en el grado de confianza que sea necesario para que represente razonablemente la información de la cual se seleccionó.

Esto implicará entrevistas, revisiones documentales, revisiones físicas, o combinaciones de diversos procedimientos para obtener una opinión razonable de lo que acontece.

Etapa 3. Comunicación de Resultados.

Proporcionar una opinión y evaluación independiente en relación a la materia sometida a examen, con su evidencia correspondiente.

Actividades específicas

- Sistema de evaluación y matriz de indicadores para resultados.
- Análisis de los resultados
- Discusión individual
- Discusión colectiva
- Redacción y discusión del informe entre los evaluadores y los evaluados.
- Toma de decisiones.

FASE DE CONTROL E IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS

Después de la revisión correspondiente se tienen los puntos finos hallados y que requieren que se le preste la atención y cuidado debido para que se corrija y no caiga en errores involuntarios. Procediendo a realizar actos de retroalimentación para que los actos observados sean los que verdaderamente correspondan.

Las observaciones se presentan de forma general resaltando en cada una de ellas las afectaciones existentes en el Control Interno, en las Operaciones y su probable impacto Financiero.

Etapa 4. Seguimiento y retroalimentación.

Validar que existan medidas preventivas a potenciales problemas o correctivas, en su caso, para que todas las observaciones sean solventadas y así tener la evidencia de que las debilidades han sido superadas o estén en proceso de solución.

- **Actividades específicas**
- Definiciones de proyecciones para la próxima etapa.

A. NOTA METODOLÓGICA

La metodología de la Evaluación de Específica del Desempeño de los Fondos del Ramo 33 está basada en los Términos dispuestos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social.

Consideraciones generales Covid-19

La contingencia sanitaria ha implicado replantear el trabajo evaluativo abordando desafíos éticos, conceptuales y metodológicos que afectarán la capacidad para realizar evaluaciones.

En ese sentido se identifican restricciones a la recopilación de datos, de visitas de campo y de entrevistas presenciales, por lo que, el equipo evaluador deberá

priorizar la recopilación e intercambio de información mediante mecanismos electrónicos; siendo que, en ese sentido, la evaluación se realizará con análisis de gabinete y entrevistas a servidores públicos responsables de coordinar, operar o supervisar el ejercicio del fondo y los programas que dé el derivén.

- **Análisis de gabinete**

La Evaluación Específica del Desempeño (EED), se realizará mediante trabajo de gabinete, con base en la información que proporcionen las instituciones ejecutoras de los fondos y programas presupuestarios, así como la que se encuentre disponible en los portales de internet oficiales.

El trabajo de gabinete consistirá en el análisis de información documental, principalmente de fuentes interna a la institución (es) ejecutora/coordinadora, que implicará procesos de sistematización y clasificación; del igual forma requerirá una revisión bibliográfica e identificación teórica de información que contribuya al fortalecimiento y justificación del fondo. Los documentos que se requerirán son principalmente los documentos normativos, diagnósticos, documentos técnicos, la Matriz de indicadores para Resultados (MIR), fichas técnicas de los indicadores, registros administrativos y base de datos. El intercambio de información será mediante mecanismo electrónico como correo o plataforma especializada como Dropbox o Google Drive.

- **Entrevistas y reuniones de trabajo**

Para el adecuado proceso de evaluación, los evaluadores externos podrán reunirse con actores claves para que a través de entrevistas semi estructuradas puedan obtener información de elementos relevantes para la evaluación.

Cabe mencionar que ante la situación que impera en el país por la declaratoria de contingencia sanitaria emitida por la Secretaría de Salud, se recomienda que las entrevistas se realicen por medio de plataformas de videoconferencia en línea con previo aviso y conformación de las partes involucrada.

En atención a lo establecido en el párrafo anterior, las reuniones con motivo de la Evaluación Específica de Desempeño del ejercicio 2021, se realizaron a través de medios electrónicos dejando constancia de ello en minutas de trabajo, mismas que se encuentran en la base de datos y evidencias del Programa Presupuestario E032: Infraestructura Social Básica

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS PROGRAMAS EVALUADOS Y DEL DESPACHO EVALUADOR.

Datos Generales del Fondo y/o Programa:

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)

Se presentan las características del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), explicando su origen, objetivo, problemática a atender, componentes, alineación al Plan Nacional de Desarrollo (PND), cobertura, población objetivo, presupuesto y metas establecidas a nivel Fin de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

En 1997 se crea el Ramo 33 del presupuesto de egresos de la Federación a partir de la reforma a la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) con la finalidad de regular y transparentar diferentes recursos de la federación destinados a los estados y municipios. El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) es uno de los ocho fondos del Ramo 33 surgido de los cambios a la LCF en 1997.

La LCF dispone que los recursos del FAIS sean destinados al financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y zonas de atención prioritaria, por lo que el FAIS es un fondo de transferencias condicionadas. Para ello, el FAIS se compone a su vez de dos Fondos: **el Fondo para la Infraestructura Social de las Entidades (FISE)** y el Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FISMDF).

Los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social se destinarán a los siguientes rubros:

- FISMDF - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura, conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo que emita la Secretaría de Desarrollo Social.
- **FISE - Fondo de Infraestructura Social para las Entidades: obras y acciones que beneficien preferentemente a la población de los municipios, demarcaciones territoriales y localidades que presenten mayores niveles de rezago social y pobreza extrema en la entidad.**

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) se determina anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación por un monto equivalente, solo para efectos de referencia, al 2.5294% de la recaudación federal participable estimada para el ejercicio fiscal. Del total de la recaudación federal participable el 0.3066% corresponde al FISE, y el 2.2228% al Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF).

Estas aportaciones como lo menciona el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social, como lo señala el mismo artículo:

II.- Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE): obras y acciones que beneficien preferentemente a la población de los municipios, demarcaciones territoriales y localidades que presenten mayores niveles de rezago social y pobreza extrema en la entidad.

Respecto de estas aportaciones las entidades, municipios y demarcaciones territoriales, tendrán las siguientes obligaciones:

- a) Hacer del conocimiento de sus habitantes, al menos a través de la página oficial de Internet de la entidad federativa conforme a los lineamientos de información pública financiera en línea del Consejo de Armonización Contable, los montos que reciban, las obras y acciones a realizar, el costo de cada una, su ubicación, metas y beneficiarios;
- b) Promover la participación de las comunidades beneficiarias en su destino, aplicación y vigilancia, así como en la programación, ejecución, control, seguimiento y evaluación de las obras y acciones que se vayan a realizar;
- c) Informar a sus habitantes los avances del ejercicio de los recursos trimestralmente y al término de cada ejercicio, sobre los resultados alcanzados; al menos a través de la página oficial de Internet de la entidad federativa, conforme a los lineamientos de información pública del Consejo Nacional de Armonización Contable, en los términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental;
- d) Proporcionar a la Secretaría de Desarrollo Social, la información que sobre la utilización del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social le sea requerida. En el caso de los municipios y de las demarcaciones territoriales, lo harán por conducto de las entidades;
- e) Procurar que las obras que realicen con los recursos de los Fondos sean compatibles con la preservación y protección del medio ambiente y que impulsen el desarrollo sostenible;
- f) Reportar trimestralmente a la Secretaría de Desarrollo Social, a través de sus Delegaciones Estatales o instancia equivalente en el Distrito Federal, así como a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el seguimiento sobre el uso de los recursos del Fondo, en los términos que establecen los artículos 48 y 49 de esta Ley, así como con base en el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social de las entidades y sus respectivos municipios o demarcaciones territoriales. Asimismo, las entidades, los municipios y las demarcaciones territoriales, deberán proporcionar la información adicional que solicite dicha Secretaría para la supervisión y seguimiento de los recursos, y

g) Publicar en su página oficial de Internet las obras financiadas con los recursos de este Fondo. Dichas publicaciones deberán contener, entre otros datos, la información del contrato bajo el cual se celebra, informes trimestrales de los avances y, en su caso, evidencias de conclusión. Los municipios que no cuenten con página oficial de Internet, convendrán con el gobierno de la entidad federativa correspondiente, para que éste publique la información correspondiente al municipio.

El Fondo es coordinado por la Secretaría de Bienestar-SEDESOL y tiene como objetivo principal fortalecer los presupuestos de las entidades federativas, a través de recursos complementarios, para ser destinado a acciones que indica la Ley de Coordinación Fiscal que se mencionaron en párrafos anteriores.

El FAIS, se divide en dos fondos:

1. Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE)
2. Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FISMDF)

Se pueden destinar a los siguientes rubros:

- FISMDF: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura, conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo que emita la Secretaría de Desarrollo Social.
- FISE: Obras y acciones que beneficien preferentemente a la población de los municipios, demarcaciones territoriales y localidades que presenten mayores niveles de rezago social y pobreza extrema en la entidad.

El FAIS se determinará anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación con recursos federales por un monto equivalente, sólo para efectos de referencia, al 2.5294% de la recaudación federal participable. Del total de la recaudación federal participable el 0.3066% corresponderá al FISE y el 2.2228% al FISMDF.

Objetivo

El objetivo fundamental del Fondo para la Infraestructura Social Estatal, establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, es esencialmente, la realización de obras y acciones de alcance regional o intermunicipal que beneficien directamente a los sectores de la población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema.

Unidad Responsable.

Secretaría de Desarrollo Social (SEDESO)

La **Secretaría de Desarrollo Social** del Estado de Quintana Roo, nace el 26 de junio de 2017, con la publicación del Decreto 070 referente a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, pero sus antecedentes se remontan a 1974, año en que Quintana Roo hizo la transición de Territorio de la Federación a Entidad Federativa.

El 18 de octubre de 1974, de conformidad con la Ley Orgánica de la Administración Pública, fue creada la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado, cuyo principio fundamental era promover y fomentar el desarrollo económico de la entidad. En 1981, se adhiere a su estructura orgánica, la Coordinación General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado y la operación del Convenio único de Coordinación.

En abril de 1987, se le denominó Secretaría de Planeación, Conservando las funciones de la Planeación, programación, control y evaluación de los proyectos de desarrollo, separando así todos los aspectos de la promoción económica.

Una nueva modificación se realizó en enero de 1989, denominándose Secretaría de Programación y Presupuesto. En marzo de 1993 y con las mismas funciones se convierte en la Secretaría de Planeación y Programación.

En marzo de 1995, se reestructura con el nombre de Secretaría de Desarrollo Social, incrementando a sus funciones habituales, las de Promoción y Vigilancia del Desarrollo Urbano. Con estos cambios efectuados, motivaron modificaciones a la estructura administrativa, a fin de dar un mejor servicio a la ciudadanía, permitiendo manejar los programas de Desarrollo en el marco del Plan Estatal de Desarrollo.

A partir del 8 de septiembre de 2000, con las reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública, se cambia de nombre denominándose Secretaria de Planeación y Desarrollo Regional. Sus atribuciones fueron encaminadas para proyectar y coordinar las políticas del desarrollo a través de regular y coordinar el Sistema Estatal de Planeación y el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado. Y contaba en su estructura con dos subsecretarías; La de Planeación y la de Desarrollo Regional y a partir de mayo del 2007 con la publicación de la Ley para el Desarrollo Social del Estado se crea la Subsecretaría de Desarrollo Social.

Con la publicación del Decreto 438, en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, el 15 de marzo de 2011, que modifica a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, da origen a la Secretaría de Desarrollo Social e Indígena.

Con la Publicación del Decreto 070 por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, publicada el 23 de Junio del año 2017 en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, a partir del 26 de Junio, la Secretaría de Desarrollo Social e Indígena cambió su denominación a SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, con la finalidad de coadyuvar y fomentar las relaciones con los grupos políticos y sociales, así como conducir la adecuada atención política de la problemática de las comunidades indígenas y de los grupos marginados del Estado, en coordinación con las Dependencias y Entidades de la Administración Pública.

DE SUS FUNCIONES Y OBJETIVOS

De acuerdo con el artículo 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, a la **Secretaría de Desarrollo Social** le corresponde, entre otros, el despacho de los siguientes asuntos:

Formular, conducir y evaluar la política estatal de desarrollo social y programas sectoriales de desarrollo en materia de cultura, juventud, recreación, deporte con base en la legislación federal y estatal aplicable y las normas y lineamientos que determine el Titular del Ejecutivo del Estado en vinculación con el Sistema Estatal

de Planeación, así como las acciones correspondientes para el combate efectivo a la pobreza, procurando el desarrollo integral de la población del Estado.

□ Promover la formulación de los proyectos de ley, reglamentos y demás disposiciones de carácter general, en materia de desarrollo social, desarrollo indígena, cultura, juventud, deporte y atención a grupos marginados, en coordinación con las dependencias y entidades de la administración pública del Estado involucradas en esas materias y someterlos a la aprobación del Ejecutivo, para el proceso legislativo correspondiente.

□ Concertar y convenir programas y acciones con el Ejecutivo Federal, los Ayuntamientos de los Municipios, así como los Órganos Autónomos, Organizaciones Civiles y con los Gobiernos de otros Estados, con el propósito de generar las condiciones de desarrollo social.

□ Coordinar el diseño, formulación e instrumentación de los programas de desarrollo social del Gobierno del Estado, en conjunto con las diversas dependencias del Ejecutivo Estatal.

□ Promover mecanismos tendientes a garantizar que los recursos públicos destinados a los programas sociales, se apliquen prioritariamente a los municipios con mayor índice de vulnerabilidad.

□ Establecer, coordinar y operar el Sistema Estatal de Desarrollo Social con la participación de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y municipal, de los órganos autónomos, particulares, organismos, instituciones y representantes del sector social y privado.

□ Formular, normar, coordinar y vigilar las políticas de apoyo a la participación de la mujer en los diversos ámbitos de desarrollo social.

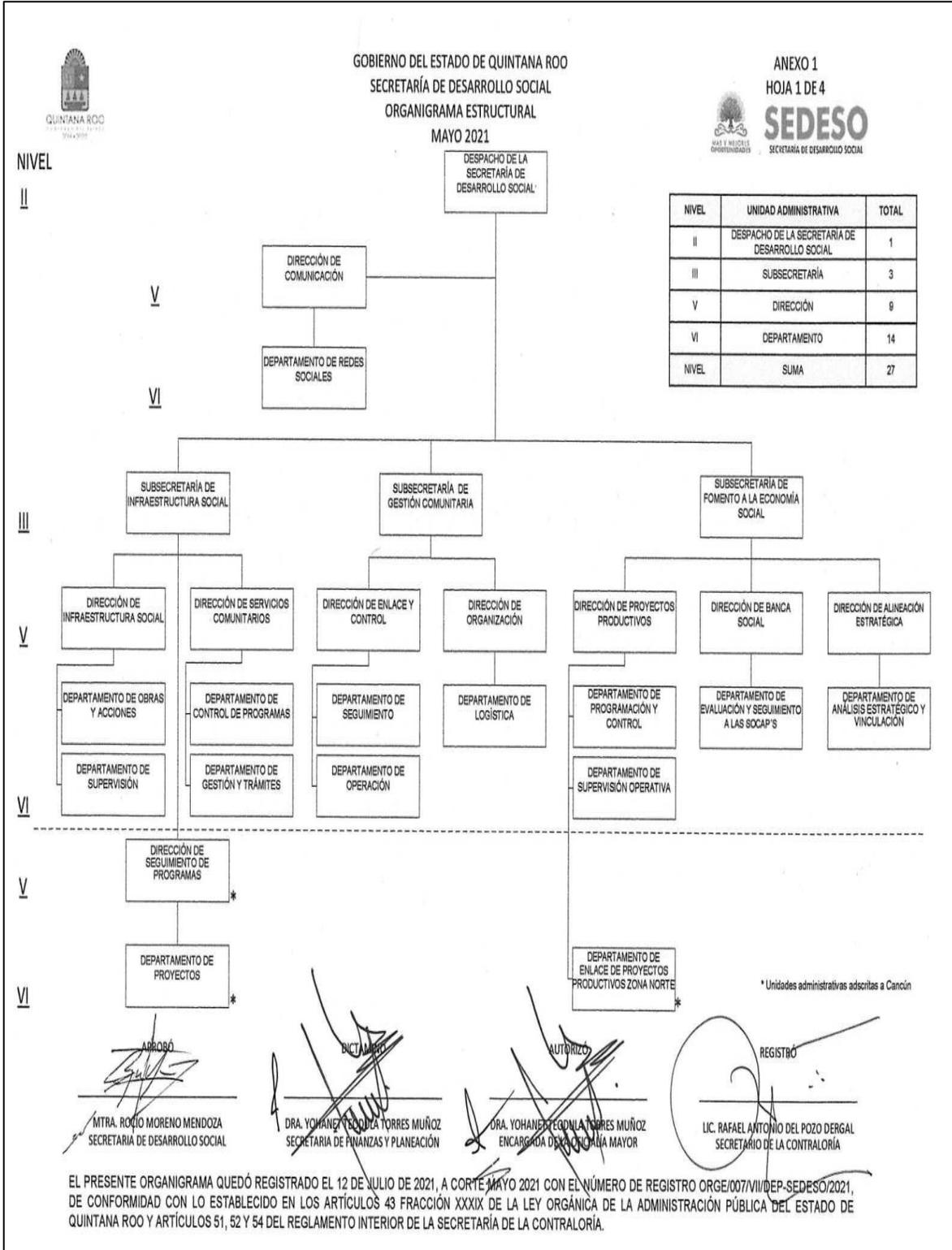
Misión

Ser la Secretaría que coordine y conduzca el Sistema Estatal de Desarrollo Social, orientado al progreso de la población, estableciendo una vinculación estrecha con los grupos sociales para mejorar las condiciones de vida digna y sostenida de los quintanarroenses, mediante la creación de políticas públicas que generen oportunidades sociales y capacidades humanas a las personas con mayor desventaja social.

Visión

Ser una Secretaría comprometida en la aplicación de políticas sociales que conduzcan a la ejecución eficiente y transparente de las obras y acciones encaminadas con el desarrollo urbano y regional, la infraestructura social básica y los programas de desarrollo que busquen la plena equidad social para todos los Quintanarroenses.

ESTRUCTURA ORGANICA





GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL
MAYO 2021



NIVEL

II

DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

NIVEL	UNIDAD ADMINISTRATIVA	TOTAL
II	DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	-
III	SUBSECRETARÍA	1
V	DIRECCIÓN	4
VI	DEPARTAMENTO	5
NIVEL	SUMA	10

V

DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A REZAGO ALIMENTARIO ZONA SUR

VI

DEPARTAMENTO DE APOYO ALIMENTARIO DE INCLUSIÓN SOCIAL ZONA SUR

III

SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO *

V

DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A REZAGO ALIMENTARIO ZONA NORTE *

DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA *

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO *

VI

DEPARTAMENTO DE APOYO ALIMENTARIO DE INCLUSIÓN SOCIAL ZONA NORTE URBANA *

DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO Y CONCLUSIÓN *

DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A GRUPOS SOCIALES *

DEPARTAMENTO DE APOYO ALIMENTARIO DE INCLUSIÓN SOCIAL ZONA NORTE RURAL *

APROBÓ

DRA. ROCÍO MORENO MENDOZA
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

DICTAMINÓ

DRA. YOHANEL TECOLOTZ TORRES MUÑOZ
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

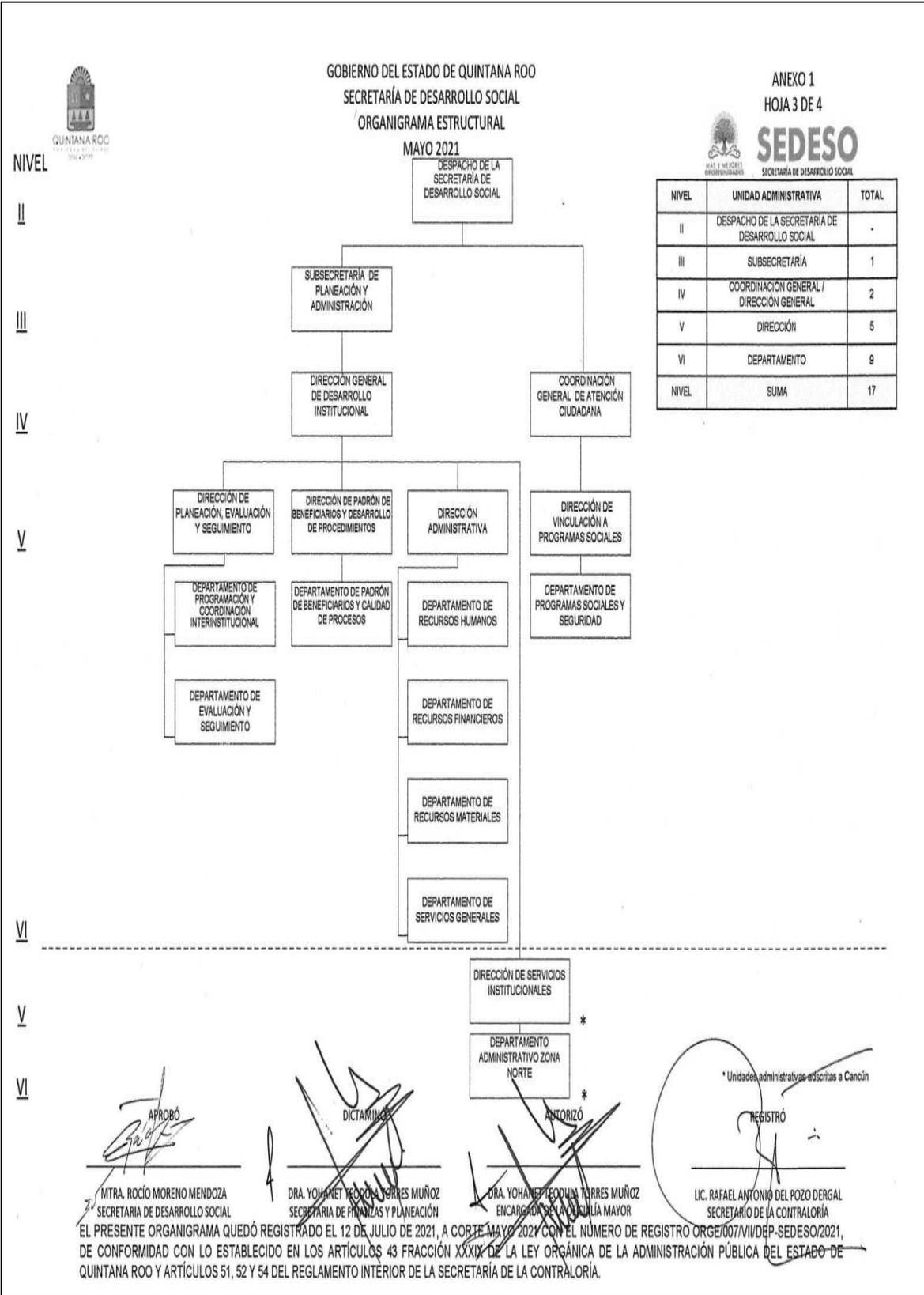
AUTORIZÓ

DRA. YOHANEL TECOLOTZ TORRES MUÑOZ
ENCARGADA DE LA SECRETARÍA MAYOR

REGISTRÓ

LIC. RAFAEL ANTONIO DEL POZO DERGAL
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

EL PRESENTE ORGANIGRAMA QUEDÓ REGISTRADO EL 12 DE JULIO DE 2021, A CORTE MAYO 2021 CON EL NÚMERO DE REGISTRO ORGE/007/VI/DEP/SEDESOS/2021, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 43 FRACCIÓN XXXIX DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y ARTÍCULOS 51, 52 Y 54 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA.





GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL
MAYO 2021



NIVEL

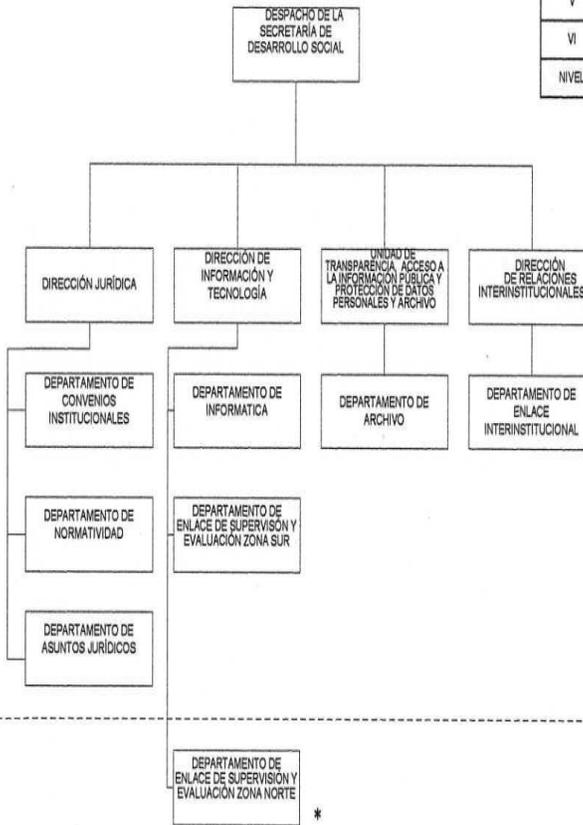
II

V

VI

VI

NIVEL	UNIDAD ADMINISTRATIVA	TOTAL
II	DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	-
V	DIRECCIÓN	4
VI	DEPARTAMENTO	8
NIVEL	SUMA	12



* Unidades administrativas adscritas a Cancún

 APROBÓ
 MTRA. ROCÍO MORENO MENDOZA
 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

 DICTAMINÓ
 DRA. YOHANE TECOLULA TORRES MUÑOZ
 SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

 AUTORIZÓ
 DRA. YOHANE TECOLULA TORRES MUÑOZ
 ENCARGADA DE LA OFICINA MAYOR

 REGISTRÓ
 LIC. RAFAEL ANTONIO DEL POZO DERGAL
 SECRETARÍO DE LA CONTRALORÍA

EL PRESENTE ORGANIGRAMA QUEDÓ REGISTRADO EL 12 DE JULIO DE 2021, A CORTE MAYO 2021, CON EL NÚMERO DE REGISTRO ORGE/007/VIII/DEP-SEDESOS/2021, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 43 FRACCIÓN XXXIX DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y ARTÍCULOS 51, 52 Y 54 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA.

Alineación del Programa con el Plan Nacional de Desarrollo, Programa Sectorial Federal, el PED 2016-2022, Agenda 2030 y Plan Estratégico 2018-2022.

Objetivos del Programa Sectorial de Atención a la Pobreza	Objetivo del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022	Objetivos del Programa Sectorial u Homologo Federal 2019-2024	Apartado del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Objetivo de la Agenda 2030	Objetivo General del Plan Estratégico 2018-2022
<p>Tema 2: Infraestructura Social Básica. <u>Objetivo.</u> Contribuir a satisfacer las carencias y déficit de infraestructura social básica en las zonas urbanas y rurales que coadyuven a la disminución de las desigualdades sociales.</p>	<p>Programa 21: Combate a la Pobreza. Objetivo. Mejorar la calidad de vida de las personas que se encuentran en situación de pobreza y marginación.</p>	<p>3.- Contribuir al bienestar social mediante ingresos suficientes, impulsar la autosuficiencia alimentaria, la reconstrucción del tejido social y generar la inclusión productiva de los campesinos en localidades rurales para hacer productiva la tierra.</p>	<p>2. Política Social. Construir un País con Bienestar. El objetivo más importante del gobierno de la Cuarta Transformación es que en 2024 la población de México esté viviendo en un entorno de bienestar</p>	<p>1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.</p>	<p>2. Disminuir la Desigualdad en sus Diversas Formas.</p>

Alineación Estructural Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022-Programa de Desarrollo.

Programa Estratégico del Plan Estatal 2016-2022	Líneas de Acción del Plan Estatal 2016-2022	Líneas de acción del Programas Sectorial de Atención a la Pobreza.	Objetivo del Tema del Programa de Desarrollo
<p>21: Combate a la Pobreza.</p>	<p>5. Ejecutar, en coordinación con los gobiernos federal y municipal, un programa para reducir el número de viviendas con pisos de tierra. 6. Implementar, en coordinación con los gobiernos federal y municipal, un programa para reducir el número de viviendas en condiciones endeble y de hacinamiento. 7. Generar, en coordinación con los gobiernos federal y municipal, así como con los sectores empresarial y social, programas para la construcción de viviendas para las familias más pobres de la entidad. 9. Construir, en coordinación con los gobiernos federal y municipal, comedores comunitarios en zonas rurales y urbanas marginadas. 11. Operar, en coordinación con los gobiernos federal y municipal, un programa para la instalación de estufas ahorradoras de leña</p>	<p>1. Ejecutar, en coordinación con los gobiernos federal y municipal, un programa para reducir el número de viviendas con pisos de tierra. 2. Implementar, en coordinación con los gobiernos federal y municipal, un programa para reducir el número de viviendas en condiciones endeble y de hacinamiento. 3. Generar, en coordinación con los gobiernos federal y municipal, así como con los sectores empresarial y social, programas para la construcción de viviendas para las familias más pobres de la entidad. 4. Construir, en coordinación con los gobiernos federal y municipal, comedores comunitarios en zonas rurales y urbanas marginadas. 5. Operar, en coordinación con los gobiernos federal y municipal, un programa para la instalación de estufas ahorradoras de leña</p>	<p>Tema 2: Infraestructura Social Básica. Objetivo. Contribuir a satisfacer las carencias y déficit de infraestructura social básica en las zonas urbanas y rurales que coadyuven a la disminución de las desigualdades sociales.</p>

Programa Estratégico del Plan Estatal 2016-2022	Líneas de Acción del Plan Estatal 2016-2022	Líneas de acción del Programas Sectorial de Atención a la Pobreza.	Objetivo del Tema del Programa de Desarrollo
	<p>en viviendas ubicadas en zonas marginadas.</p> <p>12. Coadyuvar con los gobiernos municipales en la ampliación de la cobertura de electrificación y alumbrado público.</p> <p>13. Dignificar, en colaboración con los gobiernos municipales, los espacios públicos de las zonas de mayor pobreza y marginación para mejorar el entorno de las comunidades más pobres.</p> <p>15. Ampliar, en coordinación con los gobiernos federal y municipal, la cobertura de agua potable y drenaje en zonas de mayor pobreza y marginación.</p>	<p>en viviendas ubicadas en zonas marginadas.</p> <p>6. Coadyuvar con los gobiernos municipales en la ampliación de la cobertura de electrificación y alumbrado público.</p> <p>7. Dignificar, en colaboración con los gobiernos municipales, los espacios públicos de las zonas de mayor pobreza y marginación para mejorar el entorno de las comunidades más pobres.</p> <p>8. Ampliar, en coordinación con los gobiernos federal y municipal, la cobertura de agua potable y drenaje en zonas de mayor pobreza y marginación.</p>	

Marco Normativo Vigente.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Ley de Planeación
- Ley General de Desarrollo Social
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas
- Ley de Adquisiciones, arrendamientos y Servicios del Sector Público
- Ley de Coordinación Fiscal
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.
- Ley de presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Quintana Roo
- Ley para el Desarrollo Social del Estado de Quintana Roo
- Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo.
- Ley de Fomento a las Actividades Realizadas por las Organizaciones Civiles para el Estado de Quintana Roo
- Ley para el Fomento de las Sociedades Cooperativas en el Estado de Quintana Roo
- Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo
- Ley de Derechos, Cultura y Organización Indígena del Estado de Quintana Roo
- Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Quintana Roo
- Ley de Adquisiciones, arrendamientos y Prestaciones de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo
- Reglamento de la Ley de Contabilidad y Gasto Público del Estado de Quintana Roo

Identificación en la Estructura Programática.

Del Programa presupuestario

E032 - Infraestructura Social Básica

C01 - Viviendas Mejoradas.

C01.A01 - Gestión, asignación y seguimiento de la aplicación de recursos para el mejoramiento de pisos firmes de la vivienda.

C03 - Personas beneficiadas con acciones de coordinación de programas para infraestructura social básica en zonas rurales y urbanas realizadas.

C03.A01 - Seguimiento e implementación de Eco tecnologías.

C04 - Estufas ahorradoras de leña entregadas.

C04.A01 - Supervisión de la entrega e instalación de las estufas a los beneficiarios.

C01.A01 -Construcción de Pisos Firmes (FISE).

Datos Generales:

La existencia de pisos de tierra afecta a la salud, principalmente en grupos considerados de riesgo como personas con discapacidad, enfermos, niñas, niños, y adultos mayores, por lo que, construir pisos de concreto, es reducir el contacto directo con la tierra y permitir un saneamiento en el hogar, lo que contribuye a la reducción de enfermedades transmisibles, gastrointestinales, respiratorias, intoxicaciones, enfermedades crónicas.

Las familias solicitantes solo podrán acceder a un máximo de 30 m² de construcción de piso de concreto, F'C= 150 kg./ cm² de 8 cms. De espesor, acabado pulido, en un área de piso de tierra en el interior de la vivienda.

Unidad Responsable: 2422-Dirección de Infraestructura Social.

C03.A01 Ecotecnias, Ollas Colectoras de Captación de Agua Pluvial (FISE).

Datos Generales:

Abatir el rezago en materia de agua potable y saneamiento en comunidades rurales, en específico aquellas que carezcan del servicio básico de agua, al mismo tiempo que permitan la recuperación ecológico-ambiental a través del manejo sustentable de los recursos naturales y el medio ambiente, facilitando el trabajo comunitario y el incremento de la calidad de vida y de la cultura ambiental.

La demanda de los habitantes de ciertas zonas del Estado que por su número de habitantes que es poco no pueden contar con la construcción de un sistema de red y que tienen limitados suministros del subsuelo ya que la extracción requiere de técnicas muy costosas, un sistema de captación de agua de lluvia se convierte en una opción que puede ayudar a mejorar la calidad de vida.

Construcción de Olla Colector de Captación de Agua Pluvial, que consiste de una cisterna de 20 M3 de capacidad, con muros de block, acabados en 3 capas, losa de concreto armado. Acabado exterior en masilla directa y pintura vinílica. Canaleta de recolección con lamina lisa 6MI máximo con desarrollo de forjado de 91cmx3.005 en cal. 24 en forma de "U" e interconexión a cisterna mediante tubería de PVC de 4" y techumbres de 5.00x4.00m promedio con lamina zintro alum cal 32 con postes y soportes de madera rolliza de la región.

Unidad Responsable: 2411-Dirección de Servicios Comunitarios.

C04.A01 Estufas Ecológicas Ahorradoras de Leña (FISE).

Datos Generales:

Dotar a las familias de las comunidades rurales y zonas urbanas con medio, alto y muy alto grado de marginación de estufas ecológicas ahorradoras de leña con chimenea, a fin de contribuir en la mejora de la calidad de vida, reduciendo las incidencias de enfermedades respiratorias, así como también a la mejora del medio ambiente y la salud reduciendo el consumo de los recursos forestales.

Unidad Responsable: 2411-Dirección de Servicios Comunitarios.

Datos del Evaluador Externo:

- **Nombre del responsable evaluador y coordinador de las evaluaciones:**
C.P.C. Salvatore Cascio Traconis.
- Dirección: Calle 25 no. 201B planta alta por 20 y 22 Depto. 2 y 3 Colonia García Ginerés, C.P. 97070. Mérida, Yucatán.
- Teléfono: (999)-920-07-55
- Correo: salvatorecascio@prodigy.net.mx

- **Principal colaborador:** C.P. Yaneth Flores Alam.
- Dirección: Calle 25 no. 201B planta alta por 20 y 22 Depto. 2 y 3 Colonia García Ginerés, C.P. 97070. Mérida, Yucatán.
- Teléfono: (999)-920-07-55
- Correo: gerencia.auditoria@despachocascio-diaz.com.mx

V. PLANIFICACIÓN Y DISEÑO.

Diagnóstico/evaluación o estudio que muestre la necesidad que se espera resolver.

Con base a la información proporcionada y recabada de otros medios, los problemas que atiende la dependencia ejecutora del Programa Presupuestario E032 Infraestructura Social Básica y que se plasma en Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 es mejorar la calidad de vida de las personas que se encuentran en situación de pobreza y marginación y generar condiciones de igualdad de oportunidades para todos los quintanarroenses mediante la atención de las necesidades.

Los mencionados a continuación, son los Ejes del PED que se relacionan con las problemáticas planteadas en la MIR.

Eje 4 - Desarrollo Social y Combate a la Desigualdad.

Combatir la pobreza, la marginación, la exclusión y la desigualdad implica efectuar un diagnóstico puntual y objetivo de las condiciones sociales en las que se encuentra el estado. El origen de estos males es multifactorial, pues no sólo se relaciona con el decaimiento de la política económica, sino con el acelerado crecimiento poblacional, la heterogeneidad de las zonas urbanas, los precarios mercados laborales, la inequidad en la distribución de bienes y servicios, el destierro de prácticas de cohesión social, el incremento en los índices de inseguridad y el diseño de políticas de desarrollo social ineficientes, entre otras causas. Visto desde ese escenario, la pobreza se ha convertido en el obstáculo más poderoso para el crecimiento individual y colectivo, y en un lastre que debe combatirse desde distintos frentes, con recursos y estrategias encaminadas a disminuir las brechas de desigualdad. En tal sentido, combatir la pobreza significa garantizar el goce y disfrute de los derechos fundamentales, y el acceso a bienes y servicios, que posibiliten mejorar el nivel de vida de las personas a través

del desarrollo de sus capacidades individuales. Actualmente, casi 50% de los mexicanos se encuentra en situación de pobreza al no contar con ingresos suficientes que les permitan acceder a sus derechos de educación, salud, seguridad social, alimentación o servicios básicos. La pobreza en la que viven millones de personas obstaculiza su acceso a una vida digna, caracterizada por la satisfacción de sus necesidades básicas y el desarrollo

de capacidades que contribuyen a alcanzar mejores niveles de bienestar. En Quintana Roo, al igual que en las demás entidades del país, la pobreza afecta a miles de personas las cuales al encontrarse en esta situación se vuelven vulnerables en las distintas esferas de la vida, ya que su condición les impide desarrollarse de manera plena. El desafío es, entonces, propiciar sociedades menos desiguales a través del robustecimiento del gasto público orientado al desarrollo social y la correcta canalización de los recursos a acciones de gobierno que generen valor público.

La pobreza en la entidad afecta a miles de quintanarroenses, 35.9% de la población se encuentra en esta condición y 7% en pobreza extrema; Benito Juárez, Solidaridad y Othón P. Blanco son los municipios que concentran el mayor número de personas con alguna carencia social.

La pobreza en el estado se incrementó 4.2% de 2010 a 2012, siendo una de las entidades que mayor porcentaje de aumento registró, en cuanto a la pobreza extrema, el aumento fue de 2% durante el mismo lapso. No obstante, para el 2014 se registró un decremento considerable de la población en situación de pobreza que se había registrado en 2012, al pasar de 38.8% a 35.9%. En el mismo sentido, la pobreza extrema experimentó una disminución al pasar de 8.4% a 7% de la población en esta situación.

No obstante, 34.2% de los quintanarroenses posee algún tipo de carencia y 6.3% es vulnerable por ingresos, de acuerdo con datos de la última medición del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) realizada en 2014

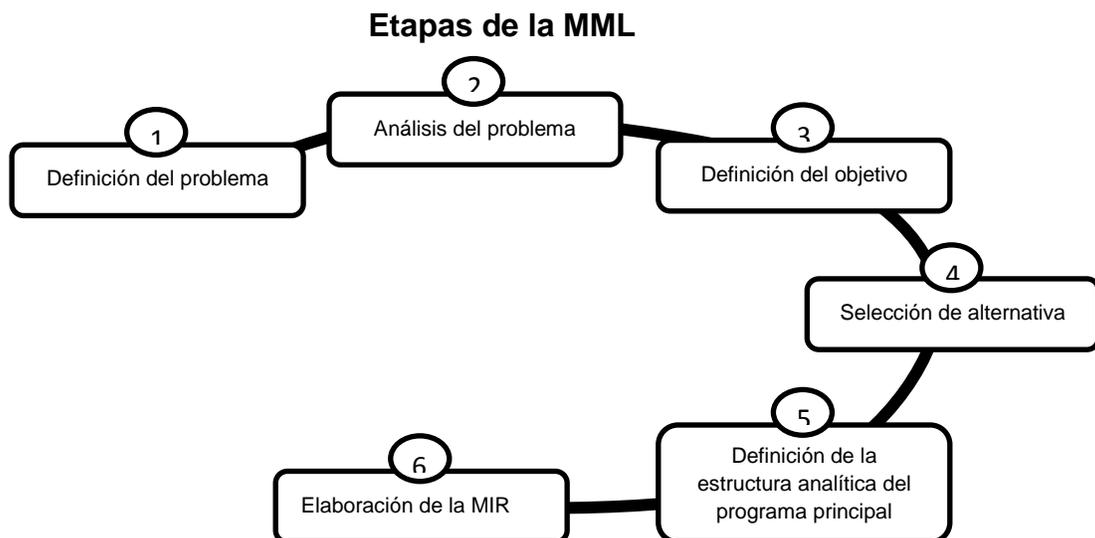
Por su parte, los indicadores de Carencia Social del mismo organismo ofrecen cifras preocupantes, toda vez que miles de quintanarroenses no pueden acceder a bienes y ejercer derechos de manera plena. Además, 42.1% mantiene ingresos por debajo de la línea de bienestar.

La información disponible para identificar el problema y/o necesidad se encuentra en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022.

Metodología de Marco Lógico

La Metodología de Marco Lógico (MML) es una herramienta que facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de programas y proyectos, cuyo uso permite:

- Presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programas y sus relaciones de causalidad;
- Identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de los objetivos;
- Evaluar el avance en la consecución de los objetivos, así como examinar el desempeño del programa en todas sus etapas.



Situación actual del Programa

Dentro de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) para el ejercicio 2021 se tuvo un comportamiento constante, el programa presupuestario E032 Infraestructura Social Básica; ésta refleja un número de 4 componentes y 9 actividades. Sin embargo, se tienen aspectos a considerar señalados en el desarrollo de este Informe, los cuales deben coadyuvar en el corto plazo a realizar una MIR de forma más completa apegando su elaboración a la Metodología del Marco Lógico (MML).

Diagnóstico/ evaluación o estudio que muestre la necesidad que se espera resolver.

Definición del Problema

Consiste en identificar a partir de un diagnóstico, cuales demandas sociales u oportunidades de desarrollo son prioritarias y cuál es la posibilidad de que se resuelvan a través de la acción gubernamental y que estén alineadas con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (PND), Plan Estatal de Desarrollo (PED) y sus programas derivados.

Para los recursos del Programa Presupuestario E032 Infraestructura Social Básica, el diagnóstico se observa en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 del Estado de Quintana Roo, mismo que establece sus objetivos, así como un diagnóstico institucional sobre las demandas sociales a resolver.

Análisis del Problema

Las familias de comunidades vulnerables del estado carecen de oportunidades, apoyo y servicios para el bienestar comunitario por lo que la Secretaría de Desarrollo Social de Quintana Roo cuenta con estrategias para apoyo a las comunidades vulnerables por medio de la Infraestructura Social Básica mejorando

su calidad de vida, a través de las mejoras de viviendas, para que se beneficien con la mejora de vivienda.

La mejora de vivienda, proporcionará a las familias de las comunidades vulnerables, una mejor de condición en sus viviendas, además de una mejora en la calidad de vida de las personas que se encuentran en situación de pobreza y marginación.

Se analiza el origen, comportamiento y consecuencias de la problemática definida, a fin de establecer las causas y su dinámica, así como sus efectos y tendencias de cambio. Este análisis se realiza a través del ordenamiento de las causas y los efectos detectados en un esquema tipo árbol, (Árbol de Problemas), donde el tronco del árbol (problemática) es el punto de partida, las raíces del árbol son las causas y la copa del árbol son los efectos.

El Programa operará en 373 localidades del medio rural de Quintana Roo, con población de 50 a 2,499 habitantes y en 21 comunidades urbanas que presenten 296 AGB'S con medio, alto y muy alto nivel de marginación, lo que implicará ser un factor para el desarrollo de la localidad base y 21 zonas urbanas de atención prioritaria en el marco de la estrategia de Zonas de Atención Prioritaria, definidas de conformidad a la declaratoria emitida por el Gobierno del Estado a través de la Secretaría.

Podrá ampliarse la cobertura de atención a localidades no previstas en la Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria con aquellas que en el momento de solicitar el apoyo ante la Secretaría, registren una población mayor a 50 habitantes, justificando dicha condición mediante los resultados estadísticos obtenidos de la aplicación de censo poblacional o estudio comunitario, realizado por una institución oficial o académica y no estén contenidas en el catálogo inicial de las 325 localidades rurales o 24 zonas urbanas de atención prioritaria emitido por la Secretaría.

Se analiza el origen, comportamiento y consecuencias de la problemática definida, a fin de establecer las causas y su dinámica, así como sus efectos y tendencias de cambio. Este análisis se realiza a través del ordenamiento de las causas y los efectos detectados en un esquema tipo árbol, (Árbol de Problemas), donde el tronco

del árbol (problemática) es el punto de partida, las raíces del árbol son las causas y la copa del árbol son los efectos.

Definición del Objetivo

Se define la situación futura a lograr y que solventara las necesidades o problemas identificados previamente. Este análisis se realiza a través del ordenamiento de las causas y los efectos detectados en un esquema tipo árbol, (Árbol de Objetivos), donde el tronco del árbol (Objetivo) es el punto de partida, las raíces del árbol son los medios y la copa del árbol son los fines.

Selección de Alternativas

A partir del árbol de objetivos se selecciona las opciones de medios que pueden llevarse a cabo con mayores posibilidades de éxito, considerando las restricciones que aplican para cada caso, principalmente las técnicas y presupuestales.

En el Plan Estatal de Desarrollo se señala que todo proceso de desarrollo tiene como fundamento contar con una infraestructura económica y social que sustente las actividades necesarias para alcanzar adecuados ritmos de crecimiento económico, generar empleos y mejores niveles de bienestar. En este sentido, el Estado de Quintana Roo tiene como objetivo consolidar un estado ordenado, habitable, sustentable, equitativo, con cohesión y desarrollo, que mejore la calidad de vida de los habitantes y en consecuencia detone su competitividad.

Definición de la Estructura Analítica del Programa Presupuestario

Se analiza y relaciona la coherencia entre el problema, necesidad y oportunidad identificada y los objetivos y medios para su solución, así como la secuencia lógica entre los mismos, para esto se compara la cadena de medios-objetivos-fines seleccionada, con la cadena de causas-problemas-efectos. Con esto se busca asegurar la coherencia interna del programa, así como de sus indicadores.

En la aplicación de las etapas de la metodología del marco lógico al Programa Presupuestario E032 Infraestructura Social Básica, presenta evidencia documental

de los Arboles del Problema y de Objetivos. Así mismo cuenta con otro documento (Plan Estatal de Desarrollo y Programa Sectorial de Atención a la Pobreza) que permita observar cómo se realizó el análisis de los involucrados, la selección de alternativas y la estructura analítica del programa presupuestario.

Análisis de los objetivos, alineación con los objetivos nacionales, sectoriales y estatales.

Alineación del Programa con el Plan Nacional de Desarrollo, Programa Sectorial Federal, el PED 2016-2022, Agenda 2030 y Plan Estratégico 2018-2022.

Objetivos del Programa Sectorial de Atención a la Pobreza	Objetivo del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022	Objetivos del Programa Sectorial u Homologo Federal 2019-2024	Apartado del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Objetivo de la Agenda 2030	Objetivo General del Plan Estratégico 2018-2022
<p>Tema 2: Infraestructura Social Básica. Objetivo. Contribuir a satisfacer las carencias y déficit de infraestructura social básica en las zonas urbanas y rurales que coadyuven a la disminución de las desigualdades sociales.</p>	<p>Programa 21: Combate a la Pobreza. Objetivo. Mejorar la calidad de vida de las personas que se encuentran en situación de pobreza y marginación.</p>	<p>3.- Contribuir al bienestar social mediante ingresos suficientes, impulsar la autosuficiencia alimentaria, la reconstrucción del tejido social y generar la inclusión productiva de los campesinos en localidades rurales para hacer productiva la tierra.</p>	<p>2. Política Social. Construir un País con Bienestar. El objetivo más importante del gobierno de la Cuarta Transformación es que en 2024 la población de México esté viviendo en un entorno de bienestar</p>	<p>1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.</p>	<p>2. Disminuir la Desigualdad en sus Diversas Formas.</p>

Alineación Estructural Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022-Programa de Desarrollo.

Programa Estratégico del Plan Estatal 2016-2022	Líneas de Acción del Plan Estatal 2016-2022	Líneas de acción del Programas Sectorial de Atención a la Pobreza.	Objetivo del Tema del Programa de Desarrollo
21: Combate a la Pobreza.	<p>5. Ejecutar, en coordinación con los gobiernos federal y municipal, un programa para reducir el número de viviendas con pisos de tierra.</p> <p>6. Implementar, en coordinación con los gobiernos federal y municipal, un programa para reducir el número de viviendas en condiciones endeble y de hacinamiento.</p> <p>7. Generar, en coordinación con los gobiernos federal y municipal, así como con los sectores empresarial y social, programas para la construcción de viviendas para las familias más pobres de la entidad.</p> <p>9. Construir, en coordinación con los gobiernos federal y municipal, comedores comunitarios en zonas rurales y urbanas marginadas.</p> <p>11. Operar, en coordinación con los gobiernos federal y municipal, un programa para la instalación de estufas ahorradoras de leña en viviendas ubicadas en zonas marginadas.</p>	<p>1. Ejecutar, en coordinación con los gobiernos federal y municipal, un programa para reducir el número de viviendas con pisos de tierra.</p> <p>2. Implementar, en coordinación con los gobiernos federal y municipal, un programa para reducir el número de viviendas en condiciones endeble y de hacinamiento.</p> <p>3. Generar, en coordinación con los gobiernos federal y municipal, así como con los sectores empresarial y social, programas para la construcción de viviendas para las familias más pobres de la entidad.</p> <p>4. Construir, en coordinación con los gobiernos federal y municipal, comedores comunitarios en zonas rurales y urbanas marginadas.</p> <p>5. Operar, en coordinación con los gobiernos federal y municipal, un programa para la instalación de estufas ahorradoras de leña en viviendas ubicadas en zonas marginadas.</p>	<p>Tema 2: Infraestructura Social Básica. <u>Objetivo.</u> Contribuir a satisfacer las carencias y déficit de infraestructura social básica en las zonas urbanas y rurales que coadyuven a la disminución de las desigualdades sociales.</p>

Programa Estratégico del Plan Estatal 2016-2022	Líneas de Acción del Plan Estatal 2016-2022	Líneas de acción del Programas Sectorial de Atención a la Pobreza.	Objetivo del Tema del Programa de Desarrollo
	<p>12. Coadyuvar con los gobiernos municipales en la ampliación de la cobertura de electrificación y alumbrado público.</p> <p>13. Dignificar, en colaboración con los gobiernos municipales, los espacios públicos de las zonas de mayor pobreza y marginación para mejorar el entorno de las comunidades más pobres.</p> <p>15. Ampliar, en coordinación con los gobiernos federal y municipal, la cobertura de agua potable y drenaje en zonas de mayor pobreza y marginación.</p>	<p>6. Coadyuvar con los gobiernos municipales en la ampliación de la cobertura de electrificación y alumbrado público.</p> <p>7. Dignificar, en colaboración con los gobiernos municipales, los espacios públicos de las zonas de mayor pobreza y marginación para mejorar el entorno de las comunidades más pobres.</p> <p>8. Ampliar, en coordinación con los gobiernos federal y municipal, la cobertura de agua potable y drenaje en zonas de mayor pobreza y marginación.</p>	

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

La matriz de indicadores para resultados es una herramienta que permite vincular los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas.

La matriz está compuesta por las siguientes filas:

FIN: indica la forma en que el programa contribuye al logro de un objetivo estratégico de orden superior, (Plan nacional o estatal de desarrollo, programa sectorial, etc.)

PROPÓSITO: es el objetivo del programa, la razón de ser del mismo. Indica el efecto directo que el programa se propone alcanzar sobre la población o área de enfoque.

COMPONENTE: son los productos o servicios que deben ser entregados durante la ejecución del programa.

ACTIVIDADES: son las principales acciones y recursos asignados para producir cada uno de los componentes.

La matriz está compuesta por las siguientes columnas:

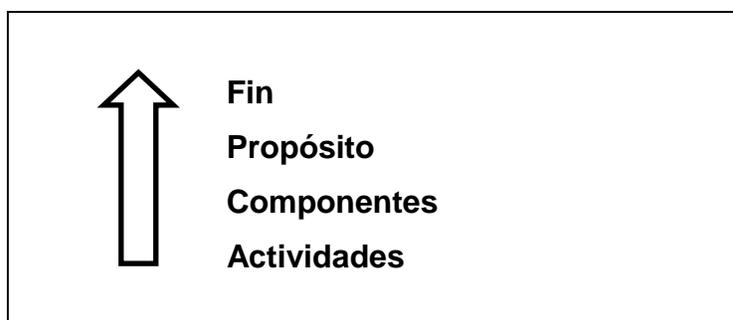
RESUMEN NARRATIVO: corresponde a la primera columna donde se registran los objetivos por cada nivel de la Matriz.

INDICADORES: corresponde a la segunda columna donde se registran los indicadores, que son un instrumento para medir el logro de los objetivos de los programas y un referente para el seguimiento de los avances y para la evaluación de los resultados alcanzados.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN: corresponde a la tercera columna, se registran las fuentes de información para el cálculo de los indicadores. Dan confianza sobre la calidad y veracidad de la información reportada.

SUPUESTOS: corresponde a la cuarta columna se registran los supuestos, que son los factores externos, cuya ocurrencia es importante corroborar para el logro de los objetivos del programa y, en caso de no cumplirse, implican riesgos y contingencias que se deben solventar.

El análisis de la MIR del Programa Presupuestario E032 Infraestructura Social Básica se realiza a través de la revisión de su lógica vertical y su lógica horizontal las cuales consisten en: La **lógica vertical** de la matriz permite verificar la relación causa-efecto directa que existe entre los diferentes niveles de la matriz.



Si se contribuyó al logro del **Fin** y se mantienen vigentes los Supuestos asociados a éste, se garantizará la sustentabilidad de los beneficios del programa.

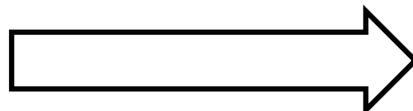
Si se logra el **Propósito** del Programa y se cumplen los Supuestos asociados a éste, se contribuirá al logro del **Fin**.

Si se producen los **Componentes** detallados en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y se cumplen los Supuestos asociados a estos, se logrará el **Propósito** del Programa.

Si se completan las **Actividades** programadas y se cumplen los Supuestos asociados a éstas, se lograrán producir los Componentes.

La **lógica horizontal** de la matriz permite verificar la relación causa-efecto directa que existe entre los diferentes niveles de la matriz. La lógica horizontal verifica lo siguiente:

- Los medios de verificación identificados son los necesarios y suficientes para obtener los datos requeridos para el cálculo de los indicadores.
- Los indicadores definidos permiten hacer un buen seguimiento de los objetivos y evaluar adecuadamente el logro de los programas.



Resumen Narrativo- Indicadores-Medios de Verificación- Supuestos

Matriz de Indicadores para Resultados 2021

MIR DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E032 – INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS				
Programa Presupuestario				
Programa Presupuestario:	E032 - Infraestructura Social Básica	Unidad Responsable:	1118-2209 - Subsecretaría de Infraestructura Social	
Alineación al Plan Estatal de Desarrollo (P.E.D.)				
Eje	Programa del P.E.D.	Objetivo	Estrategia	
4 - Desarrollo Social y Combate a la Desigualdad	Combate a la Pobreza	4-21 - Mejorar la calidad de vida de las personas que se encuentran en situación de pobreza y marginación.	4-21-01 - Generar condiciones de igualdad de oportunidades para todos los quintanarroenses mediante la atención de las necesidades más apremiantes de las zonas de alta marginación y pobreza.	
Alineación al Programa de Desarrollo (P.D.)				
Programa de Desarrollo	Tipo de P.D.	Tema	Objetivo	Estrategia
10 - Actualización del Programa Sectorial de Atención a la Pobreza.	Sectorial	Infraestructura Social Básica.	10-02 - Contribuir a satisfacer las carencias y déficit de infraestructura social básica en las zonas urbanas y rurales que coadyuven a la disminución de las desigualdades sociales.	10-02-02 - Promover la asignación de recursos de inversión para la dotación de infraestructura social básica en localidades y zonas urbanas con mayor déficit de infraestructura y marginación.
Alineación Funcional				
Finalidad:	2 - Desarrollo Social	Función:	22 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	

Informe Final de Evaluación Específica de Desempeño con Base en Indicadores Estratégicos y de Gestión | **2021**

Formato 4 x 4				
Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Fin	F - Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas que se encuentran en situación de pobreza y marginación mediante la atención de las necesidades más apremiantes.	PED2111 - Porcentaje de la población en situación de pobreza	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).	Las familias beneficiadas evidencian un mejoramiento en el nivel de calidad de vida.
Propósito	P - Contribuir a satisfacer las carencias y déficit de infraestructura social básica en las zonas urbanas y rurales que coadyuven a la disminución de las desigualdades sociales.	10Q2IO1 - Familias Atendidas con Infraestructura Social Básica.	SEDESOT mediante el Padrón de Beneficiarios.	Las familias beneficiadas hacen uso habitacional de su vivienda
Componente	C01 - Viviendas Mejoradas.	SEDESOT2C1 - Porcentaje de familias beneficiadas.	Construcción de piso firme Trimestral Dirección de Programas de Vivienda. Secretaría de Desarrollo Social de Quintana Roo https://qroo.gob.mx/sedesot/construccion-de-piso-firme	Las empresas constructoras terminan en tiempo y forma el mejoramiento de vivienda.
Actividad	C01.A01 - Gestión, asignación y seguimiento de la aplicación de recursos para el mejoramiento de pisos firmes de la vivienda	SEDESOT2C1A1 - Porcentaje de pisos firmes construidos.	Construcción de piso firme Trimestral Dirección de Programas de Vivienda. Secretaría de Desarrollo Social de Quintana Roo https://qroo.gob.mx/sedesot/construccion-de-piso-firme	Las familias de las zonas de atención se interesan en mejorar el piso de sus viviendas.
Componente	C02 - Espacios Públicos Rescatados para la Aplicación del Modelo de Prevención.	SEDESOT2C2 - Porcentaje de personas beneficiadas.	Acciones que desarrollan las organizaciones de la sociedad civil durante el distanciamiento social por el covid 19 Trimestral Dirección de Desarrollo Comunitario. Secretaría de Desarrollo Social de Quintana Roo https://qroo.gob.mx/sedesot/acciones-que-desarrollan-las-organizaciones-de-la-sociedad-civil-durante-el-distanciamiento	Los gobiernos municipales tienen la disposición para colaborar en la dignificación de los Espacios públicos de su competencia
Actividad	C02.A02 - Gestión, asignación y seguimiento de la aplicación de recursos para la ejecución de la obra para el Rescate de Espacio Público para la implementación de la Fábrica de Artes y Oficios.(FARO) Q. Roo	SEDESOT2C2A2 - Porcentaje de personas beneficiadas	Trimestral Dirección de Desarrollo Comunitario Secretaría de Desarrollo Social de Quintana Roo. https://qroo.gob.mx/sedesot/acciones-que-desarrollan-las-organizaciones-de-la-sociedad-civil-durante-el-distanciamiento	La empresa cumple en tiempo y forma.
Actividad	C02.A01 - Gestión y seguimiento de la aplicación de recursos en la elaboración del Proyecto ejecutivo para el Rescate de Espacio Público para la implementación de la Fábrica de Artes y Oficios.(FARO) Q. Roo	SEDESOT2C2A1 - Porcentaje de avance en la elaboración del proyecto ejecutivo para la implementación de la Fábrica de Artes y Oficios.(FARO)	Trimestral Dirección de Desarrollo Comunitario Secretaría de Desarrollo Social de Quintana Roo. https://qroo.gob.mx/sedesot/acciones-que-desarrollan-las-organizaciones-de-la-sociedad-civil-durante-el-distanciamiento	Las familias de las zonas de atención se interesan en utilizar el espacio Público.

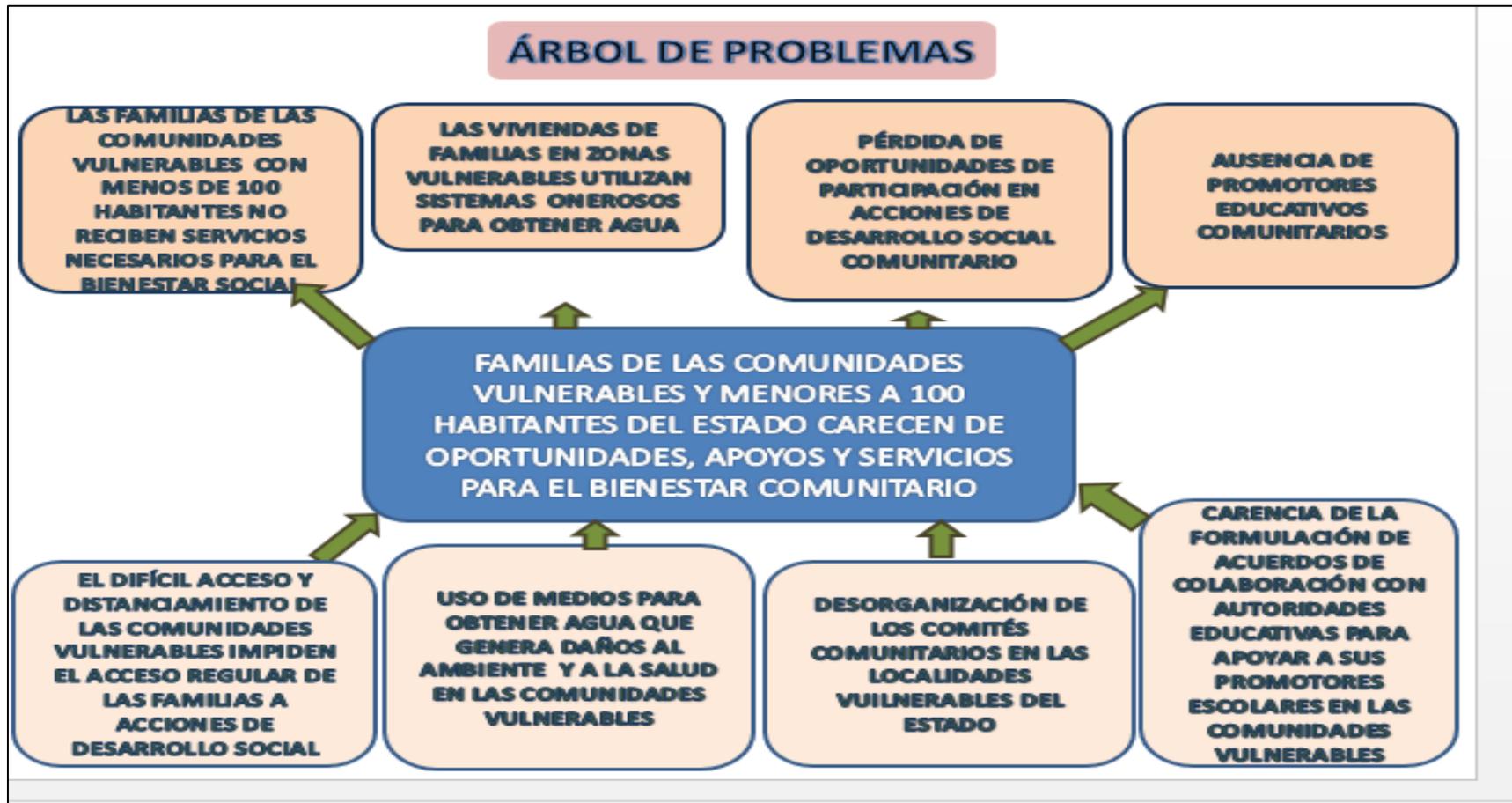
Informe Final de Evaluación Específica de Desempeño con Base en Indicadores Estratégicos y de Gestión | **2021**

Formato 4 x 4				
Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Componente	C03 - Personas beneficiadas con acciones de coordinación de programas para infraestructura social básica en zonas rurales y urbanas realizadas	SEDESOT2C3 - Porcentaje de personas beneficiadas con acciones realizadas de coordinación de programas para infraestructura social básica	Secretaría de Desarrollo Social. Dirección de Servicios Comunitarios	Los gobiernos federal y municipal contribuyen a la coordinación de las acciones de colaboración en tiempo y forma para la atención y disminución de carencias y déficit de infraestructura social básica.
Actividad	C03.A01 - Seguimiento e implementación de Ecotecnologías.	SEDESOT2C3A1 - Porcentaje de viviendas mejoradas con Ecotecnologías.	Programa en proceso de inclusión en la página oficial una vez aprobado Trimestral Dirección de Servicios Comunitarios, Secretaría de Desarrollo Social de Quintana Roo http://sistemas.sedeso.qroo.gob.mx/padron_beneficiarios/index.php/publico/ct_publico/index/47452	Los Gobiernos Federal y Municipal contribuyen a la coordinación de las acciones de colaboración en el Uso de Ecotecnologías en las zonas de mayor pobreza y marginación del Estado.
Actividad	C03.A02 - Modernización del Sistema Eléctrico de Distribución en Media y Baja Tensión en la Comunidad, Punta Allen, Reserva de La Biosfera de Sian Ka'an, Quintana Roo.	SEDESOT2C3A2 - Porcentaje de avance de la ejecución de la Modernización del Sistema Eléctrico de Distribución en Media y Baja Tensión en la Comunidad, Punta Allen, Reserva de La Biosfera de Sian Ka'an, Quintana Roo.	Trabajos para dotar a Punta Allen de un sistema eléctrico integral Dirección de Servicios Comunitarios, Secretaría de Desarrollo Social de Quintana Roo https://qroo.gob.mx/sedeso/inician-trabajos-para-dotar-punta-allen-de-un-sistema-electrico-integral	Las familias se benefician con el Sistema Eléctrico de Distribución en Media y Baja Tensión.
Actividad	C03.A03 - Construcción de un Sistema de Generación Fotovoltaico Centralizado en la Comunidad, Punta Allen, Reserva de la Biosfera de Sian Ka'an, Quintana Roo.	SEDESOT2C3A2 - Porcentaje de avance en la Construcción de un Sistema de Generación Fotovoltaico Centralizado en la Comunidad, Punta Allen, Reserva de la Biosfera de Sian Ka'an, Quintana Roo.	Trabajos para dotar a Punta Allen de un sistema eléctrico integral Dirección de Servicios Comunitarios, Secretaría de Desarrollo Social de Quintana Roo https://qroo.gob.mx/sedeso/inician-trabajos-para-dotar-punta-allen-de-un-sistema-electrico-integral	Las familias le dan buen uso a la energía eléctrica.
Actividad	C03.A04 - Modernización del Sistema de Alumbrado Público en la Comunidad Punta Allen, Reserva de la Biosfera de Sian Kaan, Quintana Roo.	SEDESOT2C3A4 - Porcentaje de avance en la Construcción del alumbrado público en la Comunidad, Punta Allen, Reserva de la Biosfera de Sian Ka'an, Quintana Roo.	Trimestral https://qroo.gob.mx/sedeso/inician-trabajos-para-dotar-punta-allen-de-un-sistema-electrico-integral Dirección de Servicios Comunitarios	La empresa termina en tiempo y forma.
Actividad	C03.A05 - Investigación a Través del Trabajo Comunitario para la Educación en el uso Eficiente de Energía Sustentable en la Comunidad, Punta Allen, Reserva de la Biosfera de Sian Ka'an, Quintana Roo.	SEDESOT2C3A5 - Porcentaje de avance en la elaboración de la investigación.	Acuerdos firmados, investigación	Los habitantes le dan buen uso a la energía eléctrica.
Componente	C04 - Estufas ahorradoras de leña entregadas.	SEDESOT2C4 - Porcentaje de familias beneficiadas con la instalación de estufa ecológica	Estufas Ecológicas Dirección de Servicios Comunitarios, Secretaría de Desarrollo Social de Quintana Roo https://qroo.gob.mx/sedeso/estufas-ecologicas	Las familias se benefician al cambiar sus medios de preparación de alimentos con las estufas.
Actividad	C04.A01 - Supervisión de la entrega e instalación de las estufas a los beneficiarios.	SEDESOT2C4A1 - Porcentaje de familias beneficiadas con estufas entregadas e instaladas.	Estufas Ecológicas Trimestral Dirección de Servicios Comunitarios, Secretaría de Desarrollo Social de Quintana Roo https://qroo.gob.mx/sedeso/estufas-ecologicas	Las familias le dan uso a las estufas.

Instituto Ejecutor: SEDES

Programa Presupuestario: E032 – INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA

Árbol de Problemas:



Árbol de Objetivos:



Análisis de la Lógica Horizontal y Lógica Vertical de la MIR de acuerdo a la Metodología del Marco Lógico

Programa presupuestario:

E032 – INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA

NIVEL FIN

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	F - <u>Contribuir</u> a mejorar la calidad de vida de las personas que se encuentran en situación de pobreza y marginación <u>mediante</u> la atención de las necesidades más apremiantes.	PED2111 - Porcentaje de la población en situación de pobreza	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).	Las familias beneficiadas evidencian un mejoramiento en el nivel de calidad de vida.

La revisión de la **lógica vertical** de la MIR permite observar que el resumen narrativo del FIN “Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas que se encuentran en situación de pobreza y marginación mediante la atención de las necesidades más apremiantes” si cumple con la sintaxis establecida en la Metodología del Marco Lógico (MML) al incluir los términos “Contribuir” y “Mediante”. El supuesto definido se considera adecuado ya que representa una condición necesaria para el logro del objetivo del Programa Presupuestario

La revisión de la **lógica horizontal** de la MIR para el nivel FIN, permite observar que **el indicador** si se puede relacionar en su totalidad con el resumen narrativo ya que se ha expresado de manera cuantitativa o cualitativa la manera en que se espera medir el logro del FIN. De igual forma, es necesario ser un poco más específico en **el medio de verificación** a nivel estatal, que se utilizara para obtener la fuente de evidencia sobre los resultados logrados.

NIVEL PROPÓSITO

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Propósito	P - Contribuir a satisfacer las carencias y déficit de infraestructura social básica en las zonas urbanas y rurales que coadyuven a la disminución de las desigualdades sociales.	10O2IO1 - Familias Atendidas con Infraestructura Social Básica.	SEDESO Mediante el Padrón de Beneficiarios.	Las familias beneficiadas hacen uso habitacional de su vivienda

La revisión de la **lógica vertical** permite observar que el resumen narrativo del Propósito “Contribuir a satisfacer las carencias y déficit de infraestructura social básica en las zonas urbanas y rurales que coadyuven a la disminución de las desigualdades sociales” no cumple con la sintaxis establecida en la Metodología del Marco Lógico (MML) al no estar redactado como una situación ya alcanzada. El supuesto definido para el Propósito “Las familias beneficiadas hacen uso habitacional de su vivienda” no se considera adecuado porque no contribuye significativamente al logro del Fin.

Los supuestos, son acontecimientos, condiciones o decisiones que tienen que ocurrir para que se logren los distintos niveles de objetivos del programa

Cada programa comprende riesgos ambientales, financieros institucionales, climatológicos, sociales u otros que pueden hacer que el mismo fracase. El riesgo se expresa en el Marco Lógico como un supuesto que debe ser cumplido para lograr los objetivos en cada nivel. Es así como es posible definir supuestos a nivel de actividades, componentes y/o propósito

La lógica horizontal de la MIR para el nivel de Propósito, “Familias Atendidas con Infraestructura Social Básica” permite observar que el indicador se puede relacionar en su totalidad con el resumen narrativo ya que se ha expresado de manera cuantitativa o cualitativa la manera en que se espera medir el logro del Propósito. El medio de verificación “SEDESO Mediante el Padrón de Beneficiarios” debe ser más específico, para obtener la fuente de evidencia sobre los resultados logrados, por ejemplo, Indicando el documento y/o la liga de internet para obtenerlos.

NIVEL COMPONENTE

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
COMPONENTES	C01 - Viviendas Mejoradas.	SEDESOT2C1 - Porcentaje de familias beneficiadas.	Construcción de piso firme Trimestral Dirección de Programas de Vivienda. Secretaría de Desarrollo Social de Quintana Roo https://qroo.gob.mx/sedesot/construccion-de-piso-firme	Las empresas constructoras terminan en tiempo y forma el mejoramiento de vivienda.
	C02 - Espacios Públicos Rescatados para la Aplicación del Modelo de Prevención.	SEDESOT2C2 - Porcentaje de personas beneficiadas.	Acciones que desarrollan las organizaciones de la sociedad civil durante el distanciamiento social por el covid 19 Trimestral Dirección de Desarrollo Comunitario. Secretaría de Desarrollo Social de Quintana Roo https://qroo.gob.mx/sedesot/acciones-que-desarrollan-las-organizaciones-de-la-sociedad-civil-durante-el-distanciamiento	Los gobiernos municipales tienen la disposición para colaborar en la dignificación de los Espacios públicos de su competencia
	C03 - Personas beneficiadas con acciones de coordinación de programas para infraestructura social básica en zonas rurales y urbanas realizadas	SEDESOT2C3 - Porcentaje de personas beneficiadas con acciones realizadas de coordinación de programas para infraestructura social básica	Secretaría de Desarrollo Social. Dirección de Servicios Comunitarios	Los gobiernos federal y municipal contribuyen a la coordinación de las acciones de colaboración en tiempo y forma para la atención y disminución de carencias y déficit de infraestructura social básica.
	C04 - Estufas ahorradoras de leña entregadas.	SEDESOT2C4 - Porcentaje de familias beneficiadas con la instalación de estufa ecológica	Estufas Ecológicas Dirección de Servicios Comunitarios, Secretaría de Desarrollo Social de Quintana Roo https://qroo.gob.mx/sedesot/estufas-ecologicas	Las familias se benefician al cambiar sus medios de preparación de alimentos con las estufas.

El Programa presupuestario:

E032 – INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA

Contempla 4 Componentes

- C01 - Viviendas Mejoradas.
- C02 - Espacios Públicos Rescatados para la Aplicación del Modelo de Prevención.
- C03 - Personas beneficiadas con acciones de coordinación de programas para infraestructura social básica en zonas rurales y urbanas realizadas.
- C04 - Estufas ahorradoras de leña entregadas.

La revisión de la **lógica vertical** permite observar que el resumen narrativo de los componentes, si cumple con la sintaxis establecida en la Metodología del Marco Lógico (MML) al estar redactado como una situación ya alcanzada. Los **supuestos** definidos se relacionan con el resumen narrativo por lo que se consideran adecuados para lograr con éxito el Propósito.

La **lógica horizontal** de la MIR para el nivel de Componente, permite observar que los indicadores del Componente C01 y C02 “Porcentaje de personas beneficiadas” no se relacionan con los factores establecidos en el resumen narrativo, ya que debe mencionar el beneficio (Que beneficios recibieron). El **medio de verificación del Componente C03** “Secretaría de Desarrollo Social. Dirección de Servicios Comunitarios” no cumple con los criterios de la MML.

Los Medios de verificación indican las fuentes de información de los indicadores: Incluyen material publicado, inspección visual, encuestas, registros, etc.

Son fuentes de información para el cálculo de los indicadores. Dan confianza sobre la calidad y veracidad de la información reportada.

Los medios de verificación identificados deben ser los necesarios y suficientes para obtener los datos requeridos para el cálculo de los indicadores.

NIVEL ACTIVIDADES

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
ACTIVIDADES	C01.A01 - Gestión, asignación y seguimiento de la aplicación de recursos para el mejoramiento de pisos firmes de la vivienda	SEDESOT2C1A 1 - Porcentaje de pisos firmes construidos.	Construcción de piso firme Trimestral Dirección de Programas de Vivienda. Secretaría de Desarrollo Social de Quintana Roo https://qroo.gob.mx/sedeso/construccion-de-piso-firme	Las familias de las zonas de atención se interesan en mejorar el piso de sus viviendas.
	C02.A01 - Gestión y seguimiento de la aplicación de recursos en la elaboración del Proyecto ejecutivo para el Rescate de Espacio Público para la implementación de la Fábrica de Artes y Oficios.(FARO) Q. Roo	SEDESOT2C2A 1 - Porcentaje de avance en las elaboraciones del proyecto ejecutivo para la implementación de la Fábrica de Artes y Oficios.(FARO)	Trimestral Dirección de Desarrollo Comunitario Secretaría de Desarrollo Social de Quintana Roo. https://qroo.gob.mx/sedeso/acciones-que-desarrollan-las-organizaciones-de-la-sociedad-civil-durante-el-distanciamiento	Las familias de las zonas de atención se interesan en utilizar el espacio Público.
	C02.A02 - Gestión, asignación y seguimiento de la aplicación de recursos para la ejecución de la obra para el Rescate de Espacio Público para la implementación de la Fábrica de Artes y Oficios.(FARO) Q. Roo	SEDESOT2C2A 2 - Porcentaje de personas beneficiadas	Trimestral Dirección de Desarrollo Comunitario Secretaría de Desarrollo Social de Quintana Roo. https://qroo.gob.mx/sedeso/acciones-que-desarrollan-las-organizaciones-de-la-sociedad-civil-durante-el-distanciamiento	La empresa cumpla en tiempo y forma.
	C03.A01 - Seguimiento e implementación de Ecotecnologías.	SEDESOT2C3A 1 - Porcentaje de viviendas mejoradas con Ecotecnologías.	Programa en proceso de inclusión en la página oficial una vez aprobado	Los Gobiernos Federal y Municipal contribuyen

			Trimestral Dirección de Servicios Comunitarios, Secretaría de Desarrollo Social de Quintana Roo http://sistemas.sedeso.qroo.gob.mx/padron_beneficiarios/index.php/publico/index/47452	a la coordinación de las acciones de colaboración en el Uso de Ecotecnologías en las zonas de mayor pobreza y marginación del Estado.
C03.A02 - Modernización del Sistema Eléctrico de Distribución en Media y Baja Tensión en la Comunidad, Punta Allen, Reserva de La Biosfera de Sian Ka'an, Quintana Roo.	SEDESOT2C3A 2 - Porcentaje de avance de la ejecución de la Modernización del Sistema Eléctrico de Distribución en Media y Baja Tensión en la Comunidad, Punta Allen, Reserva de La Biosfera de Sian Ka'an, Quintana Roo.	Trabajos para dotar a Punta Allen de un sistema eléctrico integral Dirección de Servicios Comunitarios, Secretaría de Desarrollo Social de Quintana Roo https://qroo.gob.mx/sedeso/inician-trabajos-para-dotar-punta-allen-de-un-sistema-electrico-integral	Las familias se benefician con el Sistema Eléctrico de Distribución en Media y Baja Tensión.	
C03.A03 - Construcción de un Sistema de Generación Fotovoltaico Centralizado en la Comunidad, Punta Allen, Reserva de la Biosfera de Sian Ka'an, Quintana Roo.	SEDESOT2C3A 2 - Porcentaje de avance en la Construcción de un Sistema de Generación Fotovoltaico Centralizado en la Comunidad, Punta Allen, Reserva de la Biosfera de Sian Ka'an, Quintana Roo.	Trabajos para dotar a Punta Allen de un sistema eléctrico integral Dirección de Servicios Comunitarios, Secretaría de Desarrollo Social de Quintana Roo https://qroo.gob.mx/sedeso/inician-trabajos-para-dotar-punta-allen-de-un-sistema-electrico-integral	Las familias le dan buen uso a la energía eléctrica.	
C03.A04 - Modernización del Sistema de Alumbrado Público en la Comunidad	SEDESOT2C3A 4 - Porcentaje de avance en la Construcción del alumbrado	Trimestral https://qroo.gob.mx/sedeso/inician-trabajos-para-dotar-punta-allen	La empresa termina en tiempo y forma.	

	Punta Allen, Reserva de la Biosfera de Sian Kaan, Quintana Roo.	público en la Comunidad, Punta Allen, Reserva de la Biosfera de Sian Ka'an, Quintana Roo.	de-un-sistema-electrico-integral Dirección de Servicios Comunitarios	
	C03.A05 - Investigación a Través del Trabajo Comunitario para la Educación en el uso Eficiente de Energía Sustentable en la Comunidad, Punta Allen, Reserva de la Biosfera de Sian Ka'an, Quintana Roo.	SEDESOT2C3A 5 - Porcentaje de avance en la elaboración de la investigación.	Acuerdos firmados, investigación	Los habitantes le dan buen uso a la energía eléctrica.
	C04.A01 - Supervisión de la entrega e instalación de las estufas a los beneficiarios.	SEDESOT2C4A 1 - Porcentaje de familias beneficiadas con estufas entregadas e instaladas.	Estufas Ecológicas Trimestral Dirección de Servicios Comunitarios, Secretaría de Desarrollo Social de Quintana Roo https://qroo.gob.mx/sedesot/estufas-ecologicas	Las familias le dan uso a las estufas.

El Programa presupuestario:

E032 – INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA

Contempla 9 Actividades

-C01.A01 - Gestión, asignación y seguimiento de la aplicación de recursos para el mejoramiento de pisos firmes de la vivienda.

-C02.A01 - Gestión y seguimiento de la aplicación de recursos en la elaboración del Proyecto ejecutivo para el Rescate de Espacio Público para la implementación de la Fábrica de Artes y Oficios. (FARO) Q. Roo.

-C02.A02 - Gestión, asignación y seguimiento de la aplicación de recursos para la ejecución de la obra para el Rescate de Espacio Público para la implementación de la Fábrica de Artes y Oficios. (FARO) Q. Roo.

- C03.A01 - Seguimiento e implementación de Ecotecnologías.
- C03.A02 - Modernización del Sistema Eléctrico de Distribución en Media y Baja Tensión en la Comunidad, Punta Allen, Reserva de La Biosfera de Sian Ka'an, Quintana Roo.
- C03.A03 - Construcción de un Sistema de Generación Fotovoltaico Centralizado en la Comunidad, Punta Allen, Reserva de la Biosfera de Sian Ka'an, Quintana Roo.
- C03.A04 - Modernización del Sistema de Alumbrado Público en la Comunidad Punta Allen, Reserva de la Biosfera de Sian Kaan, Quintana Roo.
- C03.A05 - Investigación a Través del Trabajo Comunitario para la Educación en el uso Eficiente de Energía Sustentable en la Comunidad, Punta Allen, Reserva de la Biosfera de Sian Ka'an, Quintana Roo.
- C04.A01 - Supervisión de la entrega e instalación de las estufas a los beneficiarios.

Las actividades son las principales tareas que se debe cumplir para el logro de cada uno de los componentes del programa. Corresponde a un listado de actividades en orden cronológico para cada componente.

La revisión de la **lógica vertical** permite observar que el resumen narrativo de las Actividades, si cumple con la sintaxis establecida en la Metodología del Marco Lógico (MML), con excepción de las actividades; -C01.A01-Gestión, asignación y seguimiento de la aplicación de recursos para el mejoramiento de pisos firmes de la vivienda. -C02.A01-Gestión y seguimiento de la aplicación de recursos en la elaboración del Proyecto ejecutivo para el Rescate de Espacio Público para la implementación de la Fábrica de Artes y Oficios. (FARO) Q. Roo. Y -C02.A02-Gestión, asignación y seguimiento de la aplicación de recursos para la ejecución de la obra para el Rescate de Espacio Público para la implementación de la Fábrica de Artes y Oficios. (FARO) Q. Roo, ya que estas no cuentan con un sustantivo derivado de un verbo como indica la sintaxis para el nivel de actividad. Los Supuestos definidos para los niveles de Actividades se relacionan con el resumen narrativo por lo que se consideran adecuados.

La **lógica horizontal** de la MIR para el nivel de Actividad, permite observar que los indicadores se relacionan con los factores establecidos en el resumen narrativo.

Los métodos de cálculo de los indicadores así como los medios de verificación se consideran adecuados al cumplir con los criterios de la MML.

Avances de los Indicadores Estratégicos y de Gestión

La evaluación del desempeño de acuerdo con el artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se realiza con base en indicadores estratégicos y de gestión para medir el grado de cumplimiento de los objetivos y metas.

Comparación del Comportamiento en el Tiempo de los Indicadores

De la información otorgada, algunos Componentes cuentan con evidencias de que en la implementación de sus acciones, sus operarios recolectan regularmente información trimestral oportuna que le permita monitorear su desempeño.

Resultados Obtenidos en los Informes de los Avances de Indicadores.

Para la presente evaluación se realizó el análisis del cumplimiento de las metas establecidas para los indicadores estratégicos y de gestión establecida en la matriz de indicadores del programa presupuestario que se relacionaron en el análisis de lógica vertical y horizontal realizada.

Se recomienda un límite de frecuencia de medición dependiendo del indicador y en el caso de indicadores de actividades se recomienda una frecuencia de medición trimestral.

Después del análisis de los informes trimestrales y compararlos con la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) del Programa Presupuestario **E032-INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA**, en sus componentes:

-C01 - Viviendas Mejoradas.

-C01.A01 - Gestión, asignación y seguimiento de la aplicación de recursos para el mejoramiento de pisos firmes de la vivienda.

-C03 - Personas beneficiadas con acciones de coordinación de programas para infraestructura social básica en zonas rurales y urbanas realizadas.

-C03.A01 - Seguimiento e implementación de Ecotecnologías.

-C04 - Estufas ahorradoras de leña entregadas.

-C04.A01 - Supervisión de la entrega e instalación de las estufas a los beneficiarios.

Mismos en los que se aplicaron los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) • FISE - Fondo de Infraestructura Social para las Entidades: obras y acciones que beneficien preferentemente a la población de los municipios, demarcaciones territoriales y localidades que presenten mayores niveles de rezago social y pobreza extrema en la entidad, del Ramo 33

A través de:

Construcción de Pisos Firmes (FISE).

La existencia de pisos de tierra afecta a la salud, principalmente en grupos considerados de riesgo como personas con discapacidad, enfermos, niñas, niños, y adultos mayores, por lo que, construir pisos de concreto, es reducir el contacto directo con la tierra y permitir un saneamiento en el hogar, lo que contribuye a la reducción de enfermedades transmisibles, gastrointestinales, respiratorias, intoxicaciones, enfermedades crónicas.

Las familias solicitantes solo podrán acceder a un máximo de 30 m² de construcción de piso de concreto, F'C= 150 kg. / cm² de 8 cms. De espesor, acabado pulido, en un área de piso de tierra en el interior de la vivienda.

Ecotecnias, Ollas Colectoras de Captación de Agua Pluvial (FISE).

Abatir el rezago en materia de agua potable y saneamiento en comunidades rurales, en específico aquellas que carezcan del servicio básico de agua, al mismo tiempo que permitan la recuperación ecológico-ambiental a través del manejo sustentable de los recursos naturales y el medio ambiente, facilitando el trabajo comunitario y el incremento de la calidad de vida y de la cultura ambiental.

La demanda de los habitantes de ciertas zonas del Estado que por su número de habitantes que es poco no pueden contar con la construcción de un sistema de red y que tienen limitados suministros del subsuelo ya que la extracción requiere de técnicas muy costosas, un sistema de captación de agua de lluvia se convierte en una opción que puede ayudar a mejorar la calidad de vida.

Construcción de Olla Colector de Captación de Agua Pluvial, que consiste de una cisterna de 20 M3 de capacidad, con muros de block, acabados en 3 capas, losa de concreto armado. Acabado exterior en masilla directa y pintura vinílica. Canaleta de recolección con lamina lisa 6MI máximo con desarrollo de forjado de 91cmx3.005 en cal. 24 en forma de "U" e interconexión a cisterna mediante tubería de PVC de 4" y techumbres de 5.00x4.00m promedio con lamina zintro alum cal 32 con postes y soportes de madera rolliza de la región.

Estufas Ecológicas Ahorradoras de Leña (FISE).

Dotar a las familias de las comunidades rurales y zonas urbanas con medio, alto y muy alto grado de marginación de estufas ecológicas ahorradoras de leña con chimenea, a fin de contribuir en la mejora de la calidad de vida, reduciendo las incidencias de enfermedades respiratorias, así como también a la mejora del medio ambiente y la salud reduciendo el consumo de los recursos forestales.

La siguiente tabla presenta los Resultados Obtenidos en los Informes de los Avances de Indicadores del Programa presupuestario:

E032 –INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA

<https://qroo.gob.mx/sedeso/indicadores/>

Nivel	Programado			Ejecutado	
	Denominador		%		
Fin: Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas que se encuentran en situación de pobreza y marginación mediante la atención de las necesidades más apremiantes.	Habitantes	Beneficiarios	26.40%	Beneficiarios	47.50% Rojo
F.P. Propósito: Contribuir a satisfacer las carencias y déficit de infraestructura social básica en las zonas urbanas y rurales que coadyuven a la disminución de las desigualdades sociales	Familias 3,947	Familias 3,947	100.00%	Familias Beneficiadas 3,295	83.481% Amarillo
F.P.C01 Componente: Viviendas Mejoradas.	Familia atendida 2,163	Familia atendida 2,163	100.00%	Familia atendida 2,281	109.18% Verde
F.P.C01.A01 Actividad: Gestión, asignación y seguimiento de la aplicación de recursos para el mejoramiento de pisos firmes de la vivienda.	Obras 2,163	Obras 2,163	100.00%	Obras 2,281	109.18% Verde
F.P.C02 Componente: Espacios Públicos Rescatados para la Aplicación del Modelo de Prevención	Personas 300	Personas 300	100.00%	Personas 300	100.00% Verde
C02.A01 Actividad Gestión y seguimiento de la aplicación de recursos en la elaboración del Proyecto ejecutivo para el Rescate de Espacio Público para la implementación de la Fábrica de Artes y Oficios. (FARO) Q. Roo.	Acciones 100	Acciones 100	100.00%	Acciones 100	100.00% Verde

F.P.C02.A02 Actividad: Gestión, asignación y seguimiento de la aplicación de recursos para la ejecución de la obra para el Rescate de Espacio Público para la implementación de la Fábrica de Artes y Oficios. (FARO) Q. Roo.	Obras 100	Obras 100	100.00%	Obras 100	100.00% Verde
F.P.C03 Componente: Espacios de Atención Social Integrados	Acciones de Mejora 449	Acciones de Mejora 449	100.00%	Acciones de Mejora 449	100.00% Verde
F.P.C03.A01 Actividad: Seguimiento e implementación de Ecotecnologías.	Acciones de mejora 56	Acciones de mejora 56	100.00%	Acciones de mejora 56	100.00% Verde
F.P.C03.A02 Actividad: Modernización del Sistema Eléctrico de Distribución en Media y Baja Tensión en la Comunidad, Punta Allen, Reserva de La Biosfera de Sian Ka'an, Quintana Roo.	Obras 100	Obras 100	100.00%	Obras 100	100.00% Verde
F.P.C03.A03 Actividad: Construcción de un Sistema de Generación Fotovoltaico Centralizado en la Comunidad, Punta Allen, Reserva de la Biosfera de Sian Ka'an, Quintana Roo.	Acciones de Mejora 70	Acciones de Mejora 70	100.00%	Acciones de Mejora 70	100.00% Verde
F.P.C03.A04 Actividad: Modernización del Sistema de Alumbrado Público en la Comunidad Punta Allen, Reserva de la Biosfera de Sian Kaan, Quintana Roo.	Acciones de Mejora 40	Acciones de Mejora 40	100.00%	Acciones de Mejora 30	75.00% Amarillo
F.P.C03.A05 Actividad: Investigación a Través del Trabajo Comunitario para la Educación en el uso Eficiente de Energía Sustentable en la Comunidad, Punta Allen, Reserva de la Biosfera de Sian Ka'an, Quintana Roo.	Acciones de Mejora 30	Acciones de Mejora 30	100.00%	Acciones de Mejora 0	00.00% Rojo
F.P.C04 Componente: Estufas ahorradoras de leña entregadas.	Familia atendida 458	Familia atendida 458	100.00%	Familia atendida 458	100.00% Verde
F.P.C04.A01 Actividad: Supervisión de la entrega e instalación de las estufas a los beneficiarios.	Familia atendida 458	Familia atendida 458	100.00%	Familia atendida 458	100.00% Verde

Al efectuar el análisis de los avances de los indicadores, se pudieron observar a los siguientes hallazgos:

-A nivel FIN los avances de las metas establecidas generan semaforización de color rojo lo que nos indica que no se logró el cumplimiento del fin de Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas que se encuentran en situación de pobreza y marginación mediante la atención de las necesidades más apremiantes, ya que de acuerdo al coneval la población en situación de pobreza del 2018 al 2020 paso de un 30.2% a un 47.5% (47.5% es el Porcentaje de la población en situación de pobreza según la medición multidimensional de la pobreza en Quintana Roo, emitido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social correspondiente a 2018-2020)

-A nivel Propósito: Contribuir a satisfacer las carencias y déficit de infraestructura social básica en las zonas urbanas y rurales que coadyuven a la disminución de las desigualdades sociales

Indicador: “Familias Atendidas con Infraestructura Social Básica”. Se observa una semaforización de color amarillo al lograr un 83.481%, esto debido a que la actividad 4 del componente 3 “Modernización del Sistema de Alumbrado Público en la Comunidad Punta Allen, Reserva de la Biosfera de Sian Kaan, Quintana Roo”, tuvo un logro del 75% (semaforización en amarillo) y la actividad 5 del componente 3 “Investigación a Través del Trabajo Comunitario para la Educación en el uso Eficiente de Energía Sustentable en la Comunidad, Punta Allen, Reserva de la Biosfera de Sian Ka’an, Quintana Roo” no se ejecutó (semaforización en rojo).

Sin embargo, a pesar de la contingencia sanitaria, que ha ido aminorando, la Secretaría de Desarrollo Social, mediante sus programas sociales contribuye en el otorgamiento de apoyos en materia de infraestructura Social Básica a familias vulnerables en el Estado, como lo son: Estufas Ecológicas: 458 familias.; Piso Firme: 2281 Familias.; Ecotecnias Ollas Colectoras de Agua: 56 familias.; FARO:

reportó 300 beneficiarios=300 familias.; Sistema Eléctrico Punta Allen: 1 proyecto=200 Familias para un total del 3,295 familias beneficiadas.

Con respecto a las actividades se pudo realizar un análisis sobre su avance de los indicadores con la información proporcionada por la entidad, en el listado se presentan las actividades que no se cumplieron en el ejercicio 2021. Por consiguiente el fin se cumplirá parcialmente y no se cumplirán de una manera eficiente. Es de importancia considerar que las actividades tienen como objetivo el logro de los componentes y del cumplimiento del Fin, por lo que estas deben estar relacionadas con los mismos. Sin embargo, como se puede observar en el listado presentado, es necesario realizar un análisis más profundo de las actividades que realmente puedan efectuar y contribuir al logro de las metas del programa.

Datos de los indicadores

La MIR presenta de manera expresa datos de suma importancia como los son el nombre, definición, unidad de medida, categoría, medios de verificación, frecuencia de medición, desagregación geográfica, los siguientes indicadores contienen en su método de cálculo las variables establecidas (Numerador y Denominador) y utilizan símbolos matemáticos para las expresiones aritméticas.

A continuación se describen los datos de los indicadores del **Programa presupuestario: E032 – INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA**

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
FIN	
Nombre del indicador	PED2111 - Porcentaje de la población en situación de pobreza
Definición	Determinar los niveles de disminución de la pobreza a través del número de acciones realizadas para mejorar la calidad de vida de las personas en condiciones de vulnerabilidad
Método de cálculo	Número de habitantes en pobreza.
Frecuencia de medición	BIANUAL
Categoría (estratégico o de gestión)	Estratégico
Dimensión del indicador (eficacia, eficiencia, economía y calidad)	Eficacia
Unidad de medida	599 - Porcentaje
Meta del indicador	26.4%
Año base del indicador	2018
Medios de verificación	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
PROPÓSITO	
Nombre del indicador	1002IO1 - Familias Atendidas con Infraestructura Social Básica.
Definición	Determina los niveles de atención en el rezago de infraestructura social básica de las familias vulnerables.
Método de cálculo	Familias beneficiadas con acciones de infraestructura social básica en relación con el número de familias con necesidades de infraestructura social básica registradas en el Padrón Único de Beneficiarios.
Frecuencia de medición	Anual
Categoría (estratégico o de gestión)	Estratégico
Dimensión del indicador (eficacia, eficiencia, economía y calidad)	Eficacia
Unidad de medida	332 - Familia
Meta del indicador	3947 familias 100%
Año base del indicador	2019
Medios de verificación	SEDESO mediante el Padrón de Beneficiarios.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
COMPONENTE C01	
Nombre del indicador	SEDESOT2C1 - Porcentaje de familias beneficiadas.
Definición	Número de familias beneficiadas con el mejoramiento de su vivienda.
Método de cálculo	(Número de familias beneficiadas con la mejora de su vivienda/ Número de familias con necesidades de mejoramiento de su vivienda, incluidas en el programa) X 100
Frecuencia de medición	Trimestral
Categoría (estratégico o de gestión)	Gestión
Dimensión del indicador (eficacia, eficiencia, economía y calidad)	Eficacia
Unidad de medida	332 - Familia
Meta del indicador	100% 2163 familias
Año base del indicador	2019
Medios de verificación	Construcción de piso firme Trimestral Dirección de Programas de Vivienda. Secretaría de Desarrollo Social de Quintana Roo https://qroo.gob.mx/sedeso/construccion-de-piso-firme

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
ACTIVIDAD C01.A01	
Nombre del indicador	SEDESOT2C1A1 - Porcentaje de pisos firmes construidos.
Definición	Especifica el número de pisos firmes construidos.
Método de cálculo	(Número de pisos firmes construidos/ Número de pisos programados a construir) X 100
Frecuencia de medición	Trimestral
Categoría (estratégico o de gestión)	Gestión
Dimensión del indicador (eficacia, eficiencia, economía y calidad)	Eficacia
Unidad de medida	830 - Obras (Infraestructura)
Meta del indicador	100% 2163 familias
Año base del indicador	2019
Medios de verificación	Construcción de piso firme Trimestral Dirección de Programas de Vivienda. Secretaría de Desarrollo Social de Quintana Roo https://qroo.gob.mx/sedeso/construccion-de-piso-firme

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
COMPONENTE C02	
Nombre del indicador	SEDESOT2C2 - Porcentaje personas beneficiadas.
Definición	Se mide el número de personas beneficiadas con la implementación las fábricas de Artes y Oficios
Método de cálculo	(Número de personas beneficiadas con la implementación de las fábricas de Artes y Oficios / Número de personas estimadas a favorecer con la implementación de las fábricas de Artes y Oficios) * 100
Frecuencia de medición	Anual
Categoría (estratégico o de gestión)	Gestión
Dimensión del indicador (eficacia, eficiencia, economía y calidad)	Eficiencia
Unidad de medida	Porcentaje
Meta del indicador	100
Año base del indicador	2019
Medios de verificación	Acciones que desarrollan las organizaciones de la sociedad civil durante el distanciamiento social por el covid 19 Trimestral Dirección de Desarrollo Comunitario. Secretaría de Desarrollo Social de Quintana Roo https://qroo.gob.mx/sedeso/acciones-que-desarrollan-las-organizaciones-de-la-sociedad-civil-durante-el-distanciamiento

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
ACTIVIDAD C02.A01	
Nombre del indicador	SEDESOT2C2 - Porcentaje de avances en la elaboración del proyecto ejecutivo para la implementación de la fábrica de Artes y Oficios (FARO)
Definición	Se mide el número de acciones realizadas para la implementación de la fábrica de Artes y Oficios.
Método de cálculo	(Número de acciones realizadas para la implementación de la fábrica de Artes y Oficios. / Número de acciones programadas para la implementación de la fábrica de Artes y Oficios.) * 100
Frecuencia de medición	Trimestral
Categoría (estratégico o de gestión)	Gestión
Dimensión del indicador (eficacia, eficiencia, economía y calidad)	Eficiencia
Unidad de medida	Porcentaje
Meta del indicador	100
Año base del indicador	2019
Medios de verificación	Dirección de Desarrollo Comunitario Secretaría de Desarrollo Social de Quintana Roo. https://qroo.gob.mx/sedeso/acciones-que-desarrollan-las-organizaciones-de-la-sociedad-civil-durante-el-distanciamiento

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
ACTIVIDAD C02.A02	
Nombre del indicador	SEDESOT2C202 - Porcentaje personas beneficiadas
Definición	Se mide el avance de la obra para la implementación de las fábricas de Artes y Oficios.
Método de cálculo	(avance de la obra para la implementación de las fábricas de Artes y Oficios / Total de avance de la obra programado para la implementación de las fábricas de Artes y Oficios) *100
Frecuencia de medición	Trimestral
Categoría (estratégico o de gestión)	Gestión
Dimensión del indicador (eficacia, eficiencia, economía y calidad)	Eficiencia
Unidad de medida	Porcentaje
Meta del indicador	100.00
Año base del indicador	2018
Medios de verificación	Dirección de Desarrollo Comunitario Secretaría de Desarrollo Social de Quintana Roo. https://qroo.gob.mx/sedeso/acciones-que-desarrollan-las-organizaciones-de-la-sociedad-civil-durante-el-distanciamiento

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
COMPONENTE C03	
Nombre del indicador	SEDESOT2C3 - Porcentaje de personas beneficiadas con acciones realizadas de coordinación de programas para infraestructura social básica
Definición	Número de personas beneficiadas con programas de infraestructura social básica en zonas rurales y urbanas.
Método de cálculo	(Número de personas beneficiadas con acciones de coordinación de programas de infraestructura social básica en zonas rurales y urbanas / Total de personas programadas a beneficiar) X 100.
Frecuencia de medición	Trimestral
Categoría (estratégico o de gestión)	Gestión
Dimensión del indicador (eficacia, eficiencia, economía y calidad)	Eficacia
Unidad de medida	538 - Persona (s)
Meta del indicador	100
Año base del indicador	2019
Medios de verificación	Secretaría de Desarrollo Social. Dirección de Servicios Comunitarios

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
ACTIVIDAD C03.A01	
Nombre del indicador	SEDESOT2C3A1 - Porcentaje de viviendas mejoradas con Ecotecnologías.
Definición	Muestra a las viviendas mejoradas con Eco tecnologías para la captación y utilización del agua de lluvia
Método de cálculo	(Número de viviendas mejoradas con Eco tecnologías / Total de viviendas programadas para mejorar con acciones de tecnologías) X 100
Frecuencia de medición	Trimestral
Categoría (estratégico o de gestión)	Gestión
Dimensión del indicador (eficacia, eficiencia, economía y calidad)	Eficacia
Unidad de medida	16 - Acciones de Mejora
Meta del indicador	100
Año base del indicador	2019
Medios de verificación	Programa en proceso de inclusión en la página oficial una vez aprobado Trimestral Dirección de Servicios Comunitarios, Secretaría de Desarrollo Social de Quintana Roo http://sistemas.sedeso.qroo.gob.mx/padron_beneficiarios/index.php/publico/ct_publico/index/47452

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
ACTIVIDAD C03.A02	
Nombre del indicador	SEDESOT2C3A2 - Porcentaje de avance de la ejecución de la modernización del sistema eléctrico de distribución en media y baja tensión en la comunidad punta Allen, Reserva de la biosfera de sian ka'an, Quintana Roo.
Definición	Mide el avance en la ejecución de obra.
Método de cálculo	(Avance en la ejecución de obra / Total en la ejecución de obra programada)*100
Frecuencia de medición	Trimestral
Categoría (estratégico o de gestión)	Gestión
Dimensión del indicador (eficacia, eficiencia, economía y calidad)	Eficiencia
Unidad de medida	Porcentaje
Meta del indicador	100
Año base del indicador	2019
Medios de verificación	Trabajos para dotar a Punta Allen de un sistema eléctrico integral Dirección de Servicios Comunitarios, Secretaría de Desarrollo Social de Quintana Roo https://qroo.gob.mx/sedeso/inician-trabajos-para-dotar-punta-allen-de-un-sistema-electrico-integral

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
ACTIVIDAD C03.A03	
Nombre del indicador	SEDESOT2C3A2 - Porcentaje de avance en la Construcción de un Sistema de Generación Fotovoltaico Centralizado en la Comunidad, Punta Allen, Reserva de la Biosfera de Sian Ka'an, Quintana Roo.
Definición	Avance en la Construcción de un Sistema de Generación Fotovoltaico Centralizado en la Comunidad, Punta Allen, Reserva de la Biosfera de Sian Ka'an, Quintana Roo.
Método de cálculo	(Avance en la Construcción de un Sistema de Generación Fotovoltaico Centralizado en la Comunidad, Punta Allen, Reserva de la Biosfera de Sian Ka'an, Quintana Roo. / Total de ejecución programada) * 100
Frecuencia de medición	Trimestral
Categoría (estratégico o de gestión)	Gestión
Dimensión del indicador (eficacia, eficiencia, economía y calidad)	Eficiencia
Unidad de medida	Porcentaje
Meta del indicador	100
Año base del indicador	2019
Medios de verificación	Trabajos para dotar a Punta Allen de un sistema eléctrico integral Dirección de Servicios Comunitarios, Secretaría de Desarrollo Social de Quintana Roo https://qroo.gob.mx/sedeso/inician-trabajos-para-dotar-punta-allen-de-un-sistema-electrico-integral

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
ACTIVIDAD C03.A04	
Nombre del indicador	SEDESOT2C3A4 - Porcentaje de avance en la Construcción del alumbrado público en la Comunidad, Punta Allen, Reserva de la Biosfera de Sian Ka'an, Quintana Roo.
Definición	Avance en la Construcción del alumbrado público en la Comunidad, Punta Allen, Reserva de la Biosfera de Sian Ka'an, Quintana Roo.
Método de cálculo	(Avance en la Construcción del alumbrado público en la Comunidad, Punta Allen, Reserva de la Biosfera de Sian Ka'an, Quintana Roo./ Total de ejecución programada) * 100
Frecuencia de medición	Trimestral
Categoría (estratégico o de gestión)	Gestión
Dimensión del indicador (eficacia, eficiencia, economía y calidad)	Eficiencia
Unidad de medida	Porcentaje
Meta del indicador	100.00
Año base del indicador	2018
Medios de verificación	https://qroo.gob.mx/sedeso/inician-trabajos-para-dotar-punta-allen-de-un-sistema-electrico-integral Dirección de Servicios Comunitarios

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
ACTIVIDAD C03.A05	
Nombre del indicador	SEDESOT2C3A5 - Porcentaje de avance en la elaboración de la investigación.
Definición	Avance alcanzado en la investigación a través de trabajo comunitario para la Educación en el uso eficiente de energía sustentable en la comunidad de Pinta Allen.
Método de cálculo	(Avance alcanzado en la investigación a través de trabajo comunitario para la Educación en el uso eficiente de energía sustentable en la comunidad de Pinta Allen./ Total de Avance programado en la investigación a través de trabajo comunitario para la Educación en el uso eficiente de energía sustentable en la comunidad de Pinta Allen) *100
Frecuencia de medición	Trimestral
Categoría (estratégico o de gestión)	Gestión
Dimensión del indicador (eficacia, eficiencia, economía y calidad)	Eficacia
Unidad de medida	Porcentaje
Meta del indicador	100
Año base del indicador	2019
Medios de verificación	Acuerdos firmados, investigación

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
COMPONENTE C04	
Nombre del indicador	SEDESOT2C4 - Porcentaje de familias beneficiadas con la instalación de estufa ecológica
Definición	Familias beneficiadas con la instalación en su vivienda de una estufa ahorradora de leña.
Método de cálculo	(Número de familias beneficiadas con la instalación de estufa ahorradora de leña en su vivienda /Total de familias incluidas en el programa de instalación de estufas ahorradoras de leña) X 100.
Frecuencia de medición	Trimestral
Categoría (estratégico o de gestión)	Gestión
Dimensión del indicador (eficacia, eficiencia, economía y calidad)	Eficacia
Unidad de medida	332 - Familia
Meta del indicador	100
Año base del indicador	2019
Medios de verificación	Estufas Ecológicas Dirección de Servicios Comunitarios, Secretaría de Desarrollo Social de Quintana Roo https://qroo.gob.mx/sedeso/estufas-ecologicas

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
COMPONENTE C04.A01	
Nombre del indicador	SEDESOT2C4A1 - Porcentaje de familias beneficiadas con estufas entregadas e instaladas.
Definición	Especifica el número de estufas que se han instalado en las viviendas seleccionadas.
Método de cálculo	(Número de familias con estufas entregadas e instaladas/Número de familias incluidas en el programa de estufas instaladas) X 100
Frecuencia de medición	Trimestral
Categoría (estratégico o de gestión)	Gestión
Dimensión del indicador (eficacia, eficiencia, economía y calidad)	Eficacia
Unidad de medida	332 - Familia
Meta del indicador	100
Año base del indicador	2019
Medios de verificación	Estufas Ecológicas Trimestral Dirección de Servicios Comunitarios, Secretaría de Desarrollo Social de Quintana Roo https://qroo.gob.mx/sedeso/estufas-ecologicas

Nota: La Información de los Indicadores de obtuvo de: <https://qroo.gob.mx/sedeso/indicadores/>

VI. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

Población o área de enfoque Potencial

Se refiere al universo global de la población o área referida. El programa cuenta con datos del plan estatal de desarrollo en el que se presentan los porcentajes de personas por indicador de Pobreza en Quintana Roo, misma que representa una población en situación de pobreza de 892,900 habitantes, dicha población, representa la población potencial del programa. El programa, no identifica mujeres y hombres. Datos de CONEVAL 2020, con datos del INEGI

Población o área de enfoque Objetivo

Se refiere a la población o área que el programa pretende atender en un periodo dado de tiempo, pudiendo corresponder a la totalidad de la población potencial o a una parte de ella y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

El presente programa estará dirigido a los habitantes y familias que vivan en las localidades rurales o en áreas o zonas urbanas del Estado de Quintana Roo, especialmente establecidas en las Zonas de Atención Prioritaria.

Para poder participar en este Programa y ser elegibles como Beneficiarios, el Comité de Vecinos, el Comité Comunitario, jefas y jefes de familia o productores, según corresponda, deberán cumplir con lo siguiente:

I. Residir en una localidad de marginación, siendo de mayor prioridad las ubicadas en las Zonas de Atención Prioritaria.

II. Corresponder a alguno de los tipos de apoyo señalados en las presentes Reglas de Operación.

Cobertura

El Programa operará en 373 localidades del medio rural de Quintana Roo, con población de 50 a 2,499 habitantes y en 21 comunidades urbanas que presenten 296 AGB'S con medio, alto y muy alto nivel de marginación, lo que implicará ser un factor para el desarrollo de la localidad base y 21 zonas urbanas de atención prioritaria en el marco de la estrategia de Zonas de Atención Prioritaria, definidas de conformidad a la declaratoria emitida por el Gobierno del Estado a través de la Secretaría.

Podrá ampliarse la cobertura de atención a localidades no previstas en la Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria con aquellas que en el momento de solicitar el apoyo ante la Secretaría, registren una población mayor a 50 habitantes, justificando dicha condición mediante los resultados estadísticos obtenidos de la aplicación de censo poblacional o estudio comunitario, realizado por una institución oficial o académica y no estén contenidas en el catálogo inicial de las 325 localidades rurales o 24 zonas urbanas de atención prioritaria emitido por la Secretaría.

Las Instancias Ejecutoras o Instancias Auxiliares, según corresponda, deberán elaborar, administrar e integrar padrones de personas físicas, morales u organizaciones, así como de las acciones de mejora o apoyos entregados, apeguándose a lo establecido por la Secretaría, la Ley para el Desarrollo Social del Estado de Quintana Roo y demás normatividad aplicable en la materia.

Acorde a la mecánica de operación de las modalidades, será obligación de las Instancias Ejecutoras y/o Instancias Auxiliares, la alimentación del Padrón de Beneficiarios de conformidad a los lineamientos emitidos por la Secretaría.

Las características del procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo esta comprendidas en el marco de las Reglas de Operación Se realiza un trabajo transversal con otras dependencias así como con las demás

áreas de la Secretaría; para detectar las necesidades que se tienen en las demás comunidades, se obtiene la información a través de solicitudes y:

□ Estrategia del Programa Estatal de Desarrollo de “300 Pueblos”, el cual consiste en proveer de mejor infraestructura urbana en las comunidades que menos tienen. Cada año la Secretaría de Obra Pública envía a las dependencias la lista de 50 localidades a atender en el ejercicio fiscal;

□ Tomando como referencia las 50 localidades de la estrategia “300 Pueblos”, la selección de localidades para realizar los levantamientos se definen con base al origen de los recursos para la ejecución del programa. Cuando el recurso es Estatal se incluyen todas las localidades potenciales de acuerdo a las Reglas de Operación del Programa “Cambiemos Juntos tu Comunidad”. Si los recursos provienen del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades Federativas (FISE), se hace un cruce con las localidades seleccionadas en los lineamientos del Fondo definidas como Zonas de Atención Prioritaria (ZAP).

□ Solicitudes recibidas a través del Programa “Caravanas de Desarrollo Social”. Se realizan más de 15 caravanas cada año, donde se llevan servicios a diferentes localidades estratégicas por municipio donde asisten localidades aledañas a recibir diferentes tipos de servicios y se hacen entrega de solicitudes por parte de los habitantes de las comunidades. Dichas solicitudes se concentran para ser contempladas ya sea por ampliación de presupuesto o para futuro ejercicio fiscal.

□ Las solicitudes recibidas directamente en la Secretaría, se concentran para ser contempladas en caso de ampliación de recursos dentro del ejercicio fiscal o para siguientes ejercicios.

Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo están difundidos públicamente, a través de la página de la SEDESO en los links <https://qroo.gob.mx/sedeso/construccion-de-piso-firme-tunich-luum-piso-firme>
<https://qroo.gob.mx/sedeso/construccion-de-piso-firme>

Así mismo la Secretaría de Desarrollo Social, entrega folletos de la convocatoria de las mejoras de vivienda a la población objetivo.

La siguiente tabla presenta la población, potencial, abjetiva, y atendida

Tipos de población	¿Cuántos son? ¿Quiénes son?	Fuente
Población Total	1'857,985	INEGI Censo de Población y Vivienda 2020
Población Potencial	892,900 (Población en situación de pobreza). No identifica mujeres y hombres según el CONEVAL	CONEVAL 2020 con datos del INEGI
Población Objetivo	668,700 (Nota: se refiere a la suma de los que cuentan con carencia por acceso a servicios básicos a la vivienda 401,8 y carencia por calidad y espacios de la vivienda 266,9). No identifica mujeres y hombres, según el CONEVAL.	CONEVAL 2020 con datos del INEGI
Población Atendida (Beneficiarios)	3,295 (Se hace referencia al cierre 2021 del programa presupuestario)	SIPPRES y Registro en el Padrón de Beneficiarios

La población objetivo esta representada por 668,700 habitantes, que representa la suma de los que cuentan con carencia por acceso a servicios básicos a la vivienda; 401,800 y carencia por calidad y espacios de la vivienda 266,900. El programa, no identifica mujeres y hombres. Datos de CONEVAL 2020, con datos del INEGI

Se observa que el programa no presenta documentación con respecto a la población potencial y objetivo en las que identifique en número de población identificándola por sexo y zona geográfica. La población objetivo Se refiere a la población o área que el programa pretende atender en un periodo dado de tiempo, pudiendo corresponder a la totalidad de la población potencial o a una parte de ella y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Población o área de enfoque atendida

Se refiere a la población o área que ya fue atendida, población beneficiada por el programa.

Para el estado de Quintana Roo en 2021, la cobertura para el programa presupuestario E032-Infraestructura Social Básica, ejecutado por la Secretaría de Desarrollo Social se encuentra plasmado en los reportes de los indicadores en él, como se muestra a continuación.

Nivel	Programado			Ejecutado	
	Denominador		%		
Fin: Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas que se encuentran en situación de pobreza y marginación mediante la atención de las necesidades más apremiantes.	Habitantes	Beneficiarios	26.40%	Beneficiarios	47.50% Rojo
F.P. Propósito: Contribuir a satisfacer las carencias y déficit de infraestructura social básica en las zonas urbanas y rurales que coadyuven a la disminución de las desigualdades sociales	Familias 3,947	Familias 3,947	100.00%	Familias Beneficiadas 3,295	83.481% Amarillo
F.P.C01 Componente: Viviendas Mejoradas.	Familia atendida 2,163	Familia atendida 2,163	100.00%	Familia atendida 2,281	109.18% Verde
F.P.C01.A01 Actividad: Gestión, asignación y seguimiento de la aplicación de recursos para el mejoramiento de pisos firmes de la vivienda.	Obras 2,163	Obras 2,163	100.00%	Obras 2,281	109.18% Verde
F.P.C02 Componente: Espacios Públicos Rescatados para la Aplicación del Modelo de Prevención	Personas 300	Personas 300	100.00%	Personas 300	100.00% Verde
F.P.C03 Componente: Espacios de Atención Social Integrados	Acciones de Mejora 449	Acciones de Mejora 449	100.00%	Acciones de Mejora 449	100.00% Verde

F.P.C03.A01 Actividad: Seguimiento e implementación de Eco tecnologías.	Acciones de mejora 56	Acciones de mejora 56	100.00%	Acciones de mejora 56	100.00% Verde
F.P.C04 Componente: Estufas ahorradoras de leña entregadas.	Familia atendida 458	Familia atendida 458	100.00%	Familia atendida 458	100.00% Verde
F.P.C04.A01 Actividad: Supervisión de la entrega e instalación de las estufas a los beneficiarios.	Familia atendida 458	Familia atendida 458	100.00%	Familia atendida 458	100.00% Verde

<https://qroo.gob.mx/sedeso/indicadores/>

El programa E032-Infraestructura Social Básica atendió a 3,295 familias, como se presenta en la siguiente tabla.

Nivel				
	Población atendida	Beneficios Otorgados	hombres	mujeres
F.P.C01 Componente: Viviendas Mejoradas.	Familias atendidas 2,281	Piso Firme	1,015	1,266
F.P.C02 Componente: Espacios Públicos Rescatados para la Aplicación del Modelo de Prevención	Personas 300	Implementación de la fábrica de Artes y Oficios (FARO)	120	180
F.P.C03.A01 Actividad: Seguimiento e implementación de Ecotecnologías.	Acciones de mejora 56	Ollas recolectoras	000	000
F.P.C03.A02 Actividad: Modernización del Sistema Eléctrico de Distribución en Media y Baja Tensión en la Comunidad, Punta Allen, Reserva de La Biosfera de Sian Ka'an, Quintana Roo.	Personas 200	Sistema Eléctrico de Distribución en Media y Baja Tensión en la Comunidad, Punta Allen	0000	0000
F.P.C04 Componente: Estufas ahorradoras de leña entregadas.	Familias atendidas 458	Estufas ecológicas	60	398
Total	3,295		1,195	1,844

EN LAS SIGUIENTES TABLAS SE PRESENTAN LOS BENEFICIARIOS POR POBLACIÓN Y SEXO DE LOS COMPONENTES EN LOS QUE SE EJERCIERON LOS RECURSOS DEL RAMO: 33 FISE

BENEFICIARIOS CON PISO FIRME		
NUMERO DE BENEFICIARIOS	SEXO	MUNICIPIO
49	Hombres	BACALAR
59	Mujeres	BACALAR
281	Hombres	BENITO JUAREZ
728	Mujeres	BENITO JUAREZ
366	Hombres	FELIPE CARRILLO PUERTO
201	Mujeres	FELIPE CARRILLO PUERTO
16	Hombres	ISLA MUJERES
46	Mujeres	ISLA MUJERES
53	Hombres	JOSE MARIA MORELOS
27	Mujeres	JOSE MARIA MORELOS
95	Hombres	OTHÓN P. BLANCO
118	Mujeres	OTHÓN P. BLANCO
17	Hombres	PUERTO MORELOS
88	Mujeres	PUERTO MORELOS
33	Hombres	SOLIDARIDAD
65	Mujeres	SOLIDARIDAD
10	Hombres	TULUM
28	Mujeres	TULUM

BENEFICIARIOS CON ESTUFAS ECOLOGICAS		
NUMERO DE BENEFICIARIOS	SEXO	MUNICIPIO
30	Hombres	BACALAR
277	Mujeres	BACALAR
17	Hombres	JOSE MARIA MORELOS
50	Mujeres	JOSE MARIA MORELOS
13	Hombres	TULUM
71	Mujeres	TULUM

BENEFICIARIOS CON OLLAS COLECTORAS		
NUMERO DE BENEFICIARIOS	SEXO	MUNICIPIO
1	MUJERES	JOSE MARIA MORELOS
3	HOMBRES	JOSE MARIA MORELOS
6	MUJERES	OTHÓN P. BLANCO
10	HOMBRES	OTHÓN P. BLANCO
11	MUJERES	FELIPE CARRILLO PUERTO
25	HOMBRES	FELIPE CARRILLO PUERTO

Descripción de Dispersión Geográfica – Características Económicas de este Tipo de Población.

Respecto a la descripción de la dispersión geográfica dentro de la confirmación de la MIR se plantea la desagregación geográfica ESTATAL, como marco de referencia.

El presente programa estará dirigido a los habitantes y familias que vivan en las localidades rurales o en áreas o zonas urbanas del Estado de Quintana Roo, especialmente establecidas en las Zonas de Atención Prioritaria.

Para poder participar en este Programa y ser elegibles como Beneficiarios, el Comité de Vecinos, el Comité Comunitario, jefas y jefes de familia o productores, según corresponda, deberán cumplir con lo siguiente:

- I. Residir en una localidad de marginación, siendo de mayor prioridad las ubicadas en las Zonas de Atención Prioritaria.
- II. Corresponder a alguno de los tipos de apoyo señalados en las presentes Reglas de Operación.

Cobertura, El Programa operará en 373 localidades del medio rural de Quintana Roo, con población de 50 a 2,499 habitantes y en 21 comunidades urbanas que presenten 296 AGB'S con medio, alto y muy alto nivel de marginación, lo que implicará ser un factor para el desarrollo de la localidad base y 21 zonas urbanas de atención prioritaria en el marco de la estrategia de Zonas de Atención Prioritaria, definidas de conformidad a la declaratoria emitida por el Gobierno del Estado a través de la Secretaría.

Podrá ampliarse la cobertura de atención a localidades no previstas en la Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria con aquellas que en el momento de solicitar el apoyo ante la Secretaría, registren una población mayor a 50 habitantes, justificando dicha condición mediante los resultados estadísticos obtenidos de la aplicación de censo poblacional o estudio comunitario, realizado por una institución oficial o académica y no estén contenidas en el catálogo inicial de las 325 localidades rurales o 24 zonas urbanas de atención prioritaria emitido por la Secretaría.

VII. PRESUPUESTO

PISO FIRME

-Con base en la estimación de aportaciones aprobadas en el decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, y de conformidad con el Capítulo V de la Ley de coordinación Fiscal y a lo establecido en sus similares federales respecto al Ramo 33 “Aportaciones federales para Entidades federativas y Municipios”, en relación al Fondo para la Infraestructura Social Básica (FISE), el ejecutivo Estatal por conducto der la Secretaria de Finanzas y Planeación, aprueba recursos por \$26,186,339.86, la aprobación se realiza con base a él la solicitud SEDESO/DS/SSDS/DIS/0309/V0/2021.

En términos de las disposiciones aplicables, se deberá dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 48 de la Ley de Coordinación Fiscal, en el cual se instituyen los informes sobre el ejercicio y destino de los recursos correspondientes al Ramo 33.

-Con base en la estimación de aportaciones aprobadas en el decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, y de conformidad con el Capítulo V de la Ley de coordinación Fiscal y a lo establecido en sus similares federales respecto al Ramo 33 “Aportaciones federales para Entidades federativas y Municipios”, en relación al Fondo para la Infraestructura Social Básica (FISE), el ejecutivo Estatal por conducto der la Secretaria de Finanzas y Planeación, aprueba recursos por \$1,108,400.06, la aprobación se realiza con base a él la solicitud SEDESO/SSIS/DIS/009/XI/2021.

-Con base en la estimación de aportaciones aprobadas en el decreto de Presupuesto de Egresos de la Federacion para el Ejercicio Fiscal 2021, y de conformidad con el Capítulo V de la Ley de coordinación Fiscal y a lo establecido en sus similares federales respecto al Ramo 33 “Aportaciones federales para Entidades federativas y Municipios”, en relación al Fondo para la Infraestructura Social Básica (FISE), el ejecutivo Estatal por conducto der la Secretaria de Finanzas

y Planeación, procede a la cancelación parcial de recursos a las cédulas 160-164-166-168-185-188-192-193-197-200-206 aprobadas con oficio número SEFIPLAN/DCSIP-FISE-190721-0001 de fecha 19 de julio del 2021 por la cantidad de \$6,984.91, la cancelación, se realiza con base a él la solicitud SEDESO/DSDS/SSIS/DIS/017/XII/2021.

OFICIO DE APROBACIÓN	OFICIO DE SOLICITUD	PRESUPUESTO AUTORIZADO 2021
SEFIPLAN/DCSIP-FISE-190721-0001	SEDESO/DS/SSDS/DIS/0309/V0/2021	\$26,186,339.86
SEFIPLAN/DCSIP-FISE-261121-0001	SEDESO/SSIS/DIS/009/XI/2021	\$1,108,400.06
SEFIPLAN/DCSIP-FISE-141221-0001	SEDESO/DSDS/SSIS/DIS/017/XII/2021	-\$6,984.91
Total Aprobado		\$27,287,755.04

OLLAS COLECTORAS

-Con base en la estimación de aportaciones aprobadas en el decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, y de conformidad con el Capítulo V de la Ley de coordinación Fiscal y a lo establecido en sus similares federales respecto al Ramo 33 “Aportaciones federales para Entidades federativas y Municipios”, en relación al Fondo para la Infraestructura Social Básica (FISE), el ejecutivo Estatal por conducto de la Secretaria de Finanzas y Planeación, aprueba recursos por \$5,126,316.91, la aprobación se realiza con base a él la solicitud SEDESO/DS/SSDS/DPS/0487/VIII/2021.

En términos de las disposiciones aplicables, se deberá dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 48 de la Ley de Coordinación Fiscal, en el cual se instituyen los informes sobre el ejercicio y destino de los recursos correspondientes al Ramo 33.

-Con base en la estimación de aportaciones aprobadas en el decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, y de conformidad con el

Capítulo V de la Ley de coordinación Fiscal y a lo establecido en sus similares federales respecto al Ramo 33 “Aportaciones federales para Entidades federativas y Municipios”, en relación al Fondo para la Infraestructura Social Básica (FISE), el ejecutivo Estatal por conducto de la Secretaria de Finanzas y Planeación, procede a la cancelación parcial de recursos a las cédulas 298-299-300-301-302-303-304 aprobadas con oficio número SEFIPLAN/DCSIP-FISE-230921-0001 de fecha 23 de Septiembre del 2021 por la cantidad de \$101,815.13, la cancelación, se realiza con base a él la solicitud SEDESO/DSDS/UA/SSIS/DSC/0075/XI/2021.

OFICIO DE APROBACIÓN	OFICIO DE SOLICITUD	PRESUPUESTO AUTORIZADO 2021
SEFIPLAN/DCSIP-FISE-230921-0001	SEDESO/DS/SSDS/DPS/0487/VIII/2021	\$5,126,316.91
SEFIPLAN/DCSIP-FISE-031221-0001	SEDESO/DSDS/UA/SSIS/DSC/0075/XI/2021	-\$101,815.13
Total Aprobado		\$5,024,501.78

ESTUFAS ECOLÓGICAS

-Con base en la estimación de aportaciones aprobadas en el decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, y de conformidad con el Capítulo V de la Ley de coordinación Fiscal y a lo establecido en sus similares federales respecto al Ramo 33 “Aportaciones federales para Entidades federativas y Municipios”, en relación al Fondo para la Infraestructura Social Básica (FISE), el ejecutivo Estatal por conducto de la Secretaria de Finanzas y Planeación, aprueba recursos por \$1,877,798.54, la aprobación se realiza con base a el la solicitud SEDESO/DS/SSDS/DPS/0281/IV/2021.

En términos de las disposiciones aplicables, se deberá dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 48 de la Ley de Coordinación Fiscal, en el cual se instituyen los informes sobre el ejercicio y destino de los recursos correspondientes al Ramo 33.

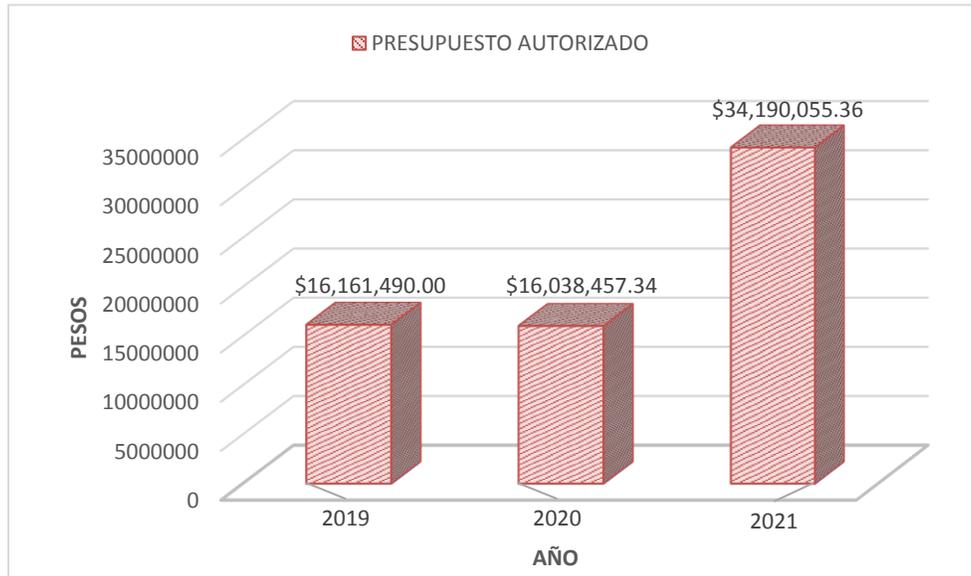
OFICIO DE APROBACIÓN	OFICIO DE SOLICITUD	PRESUPUESTO AUTORIZADO 2021
SEFIPLAN/DCSIP-FISE-210521-0001	SEDESO/DS/SSDS/DPS/0281/IV/2021	\$1,877,798.54
Total Aprobado		\$1,877,798.54

TOTAL DE PRESUPUESTO APROBADO Y EJERCIDO EN 2021

CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	PRESUPUESTO EJERCIDO 2021
PISO FIRME	\$27,287,755.04	\$24,640,204.25
OLLAS COLECTORAS	\$5,024,501.78	\$4,875,191.49
ESTUFAS ECOLOGICAS	\$1,877,798.54	\$1,831,084.00
Total	\$34,190,055.36	\$31,346,479.74

Comparación del Crecimiento del Presupuesto entre Precios Corrientes y Constantes Otorgado a la SEDESO.

AÑO	PRESUPUESTO AUTORIZADO
2019	\$16,161,490.00
2020	\$16,038,457.34
2021	\$34,190,055.36



Como se puede observar en la gráfica con los datos obtenidos del programa, durante los tres años, existe un incremento considerable en cuando al monto del presupuesto aprobado para el 2021, en comparación de lo que se otorgó en el año 2020, en cantidad de \$18, 155,598.02

Distribución por Capítulos de Gasto

Por Capítulo de Gasto	Presupuesto Asignado 2019	Presupuesto Asignado 2020	Presupuesto Asignado 2021
4000 – Ayudas sociales	\$16,161,490.00	\$16,038,457.34	\$34,190,055.36
Total	\$16,161,490.00	\$16,038,457.34	\$34,190,055.36

En la tabla podemos observar como en los tres años, los recurso otorgado del ramo 33: FISE a la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESO), se ejercieron en al capítulo 4000 Ayudas sociales

Distribución por Fuente de Financiamiento

Por Fuente de Financiamiento / Capítulo de Gasto	Presupuesto Asignado 2021
Ramo 33: FISE	\$34,190,055.36
Total	\$34,190,055.36

Distribución por Programa Presupuestario

Por Programa Presupuestario / Capítulo de Gasto	Presupuesto Asignado 2021
E032– INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA.	\$34,190,055.36
Total	\$34,190,055.36

Análisis del Comportamiento Presupuestal.

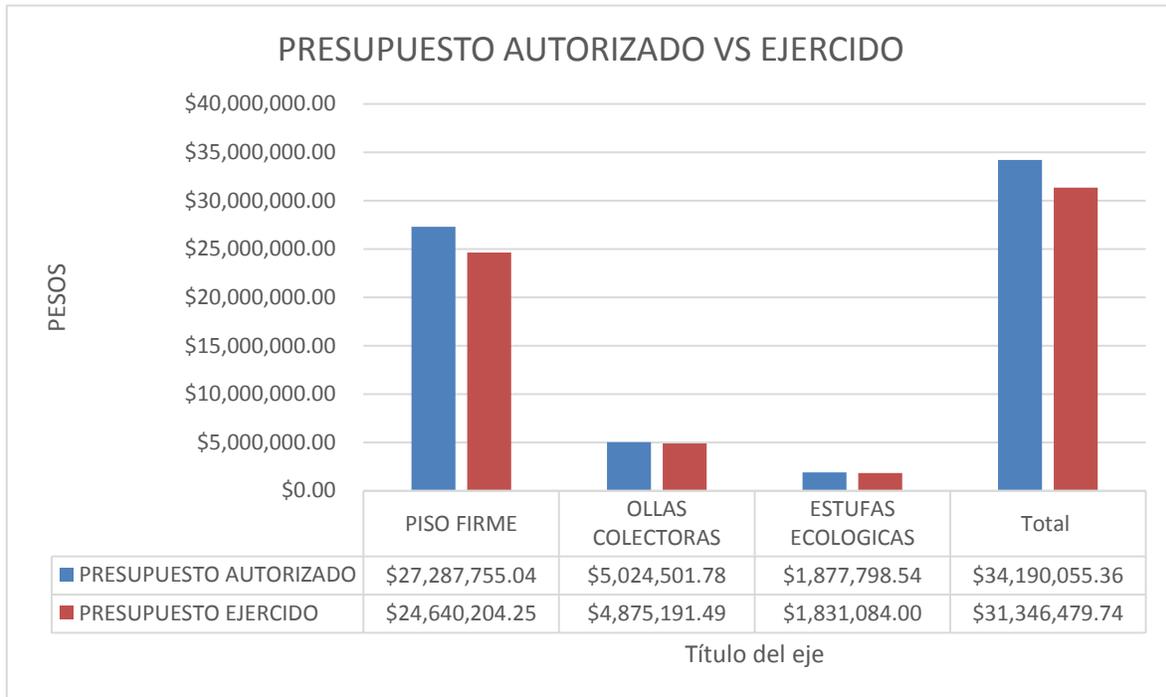
En este apartado analizamos los aspectos del presupuesto Modificado/Autorizado y Ejercido del Fondo FISE para el programa E032– INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA, para la ejecución de acciones estipuladas en la ley de coordinación Fiscal específicamente del artículo 47, así como los criterios de la Normatividad Programática de conformidad con el presupuesto asignado.

El Programa tiene como principal eje regulador a la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Quintana Roo y su Reglamento, Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el Presupuesto de Egresos de la Federación y del Estado entre los más importantes.

Reporte Presupuestal 2021:

CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO 2021	PRESUPUESTO EJERCIDO 2021
PISO FIRME	\$27,287,755.04	\$24,640,204.25
OLLAS COLECTORAS	\$5,024,501.78	\$4,875,191.49
ESTUFAS ECOLOGICAS	\$1,877,798.54	\$1,831,084.00
Total	\$34,190,055.36	\$31,346,479.74

Gráfica de Reporte Presupuestal 2021:



Como podemos observar en la tabla y en la gráfica de los reportes presupuestales, el monto modificado del proyecto, aumento en \$18, 155,598.02 en comparación a lo aprobado en un el 2020. Al mismo tiempo, se ejerció un 91.68% de los recursos modificados para las actividades relacionadas con el programa.

Debido a que se cuenta con la información de logro de las metas de los indicadores estratégicos y de gestión, se pudo determinar la congruencia entre el ejercicio de los recursos y el logro de los objetivos.

Finalmente debemos mencionar, que derivado del análisis realizado al presupuesto del Programa E032– INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA, observamos que éste no se ejerció en su totalidad, por lo que hay un subejercicio de \$2, 843,575.62 que corresponden al capítulo 4000

Distribución Per-cápita del Presupuesto.

Para el análisis del Presupuesto Per-cápita se requiere información relativa a parámetros macroeconómicos, los cuales no se obtuvieron, por lo que para los fines de esta evaluación no se cuenta con las bases que sirvan para realizar dicho análisis, sin embargo se cuenta con los reportes de los beneficiarios en los cuales se informa de los recursos ejercidos para cada beneficiario, con respecto a las ollas colectoras, piso firme y estufas ecológicas.

Disciplina Financiera

Con los recursos no ejercidos del Programa, es importante considerar la normatividad vigente y cumplir con lo dispuesto en el Artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera a fin de poder ejercerlos y evitar su reintegro a la tesorería de la Federación.

VIII. ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA.

Principales Aspectos de Mejora Señalados en los Documentos. Especificaciones de Acciones que el Programa Definió para la Atención de Aspectos.

Avance reportado señalado en los documentos

Los Aspectos Susceptibles de Mejora son los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificados en las evaluaciones externas realizadas en años anteriores.

El documento de posición Institucional tiene como finalidad conocer la opinión y postura de la dependencia evaluada, ante los resultados de los informes finales de evaluación de los diversos programas a los que se está sujeto, de acuerdo con el programa anual de evaluación (PAE) del ejercicio que corresponda presentados por el evaluador externo. Dicho documento está fundado en los hallazgos, recomendaciones y conclusiones derivadas de las evaluaciones entregadas, por lo que deberá expresar de manera clara y objetiva la factibilidad de atender las recomendaciones sugeridas.

A continuación se describe el Documento de posición Institucional sobre Aspectos susceptibles de mejora, publicado en la página de SEFIPLAN de la evaluación de desempeño del ejercicio 2019.

No.	Aspecto susceptible de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Nombre y ubicación del documento probatorio
1	Analizar y programar actividades suficientes para cumplir con el objetivo de la MIR	Fortalecer la etapa de diseño en la preparación de la MIR de acuerdo a la MML (resumen narrativo de las denominaciones del fin, propósito, componente, indicadores, identificación de variables, método de cálculo, medios de verificación y	Áreas Ejecutoras y Dirección de Planeación	Al finalizar el proceso de planeación del programa presupuestario 1er semestre del ejercicio fiscal	MIR elaborada y alineada de forma eficaz y eficiente	MIR, Unidad Responsable Ejecutora

		supuestos, así como la calendarización de avances de metas)				
2	Identificar entre hombres y mujeres, la población potencial. La población potencial es la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por tanto pudiera ser elegible para su atención	Implementar las herramientas necesarias para que los datos relativos a la población potencial y objetivo de los programas contengan información desagregada por género	Áreas ejecutoras de los Programas	Al finalizar el proceso de planeación del programa presupuestario 1er semestre del ejercicio fiscal	Información estadística en cuanto a cobertura y focalización desagregada por género	Padrón de Beneficiarios Potenciales y en las Unidades Responsables Ejecutoras
3	Aplicar encuestas para medir la satisfacción de los beneficiarios	Planear, estructurar e implementar herramientas de levantamiento de información en campo para medir la satisfacción de los beneficiarios	Dirección de Evaluación	Durante el proceso de planeación y ejecución del programa presupuestario. A lo largo del ejercicio fiscal correspondiente	Información estadística para elaborar informes de evaluación de impacto que permita conocer los resultados del propósito del programa presupuestario	Resultados de Evaluaciones de Impacto de programas Presupuestarios, Dirección de Evaluación
4	Seguir las definiciones establecidas en la Metodología de Marco Lógico para la implementación de los medios de verificación	Analizar, fomentar y sugerir medios de verificación públicos confiables y oportunos que evidencien el cumplimiento de las metas establecidas en los programas presupuestarios	Áreas ejecutoras, Áreas Staff de la Secretaría y Dirección de Planeación	Al finalizar el proceso de planeación del programa presupuestario 1er semestre del ejercicio fiscal	Fortalecimiento de la Transparencia, apertura de información pública y rendición de cuentas	Minutas y Medios de verificación en cada programa presupuestario, Unidad responsable Ejecutora
5	Identificar la Población Objetivo	Fortalecer los medios de identificación de la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial y que cumplen con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad	Áreas ejecutoras y dirección de Geo estadística y Padrón de beneficiarios	Al finalizar el proceso de planeación del programa presupuestario 1er semestre del ejercicio fiscal	Datos de las características de la población que permitan identificar sus características y que permitan contar con información estadística	Padrón de beneficiarios potenciales y en las Unidades Responsables Ejecutoras
6	Identificar presupuesto por capítulo y por tipo de gasto (autorizado, devengado)	Llevar un control de los recursos, así mismo identificar a cuánto asciende el apoyo otorgado y entregado a la población atendida. Se deberá cuantificar el monto total de subsidios y transferencias, así como los diferentes capítulos, 1000-2000-3000-4000-5000	Dirección Administrativa	Permanente a lo largo del ejercicio fiscal correspondiente	Presupuesto identificado por capítulo y por tipo de gasto	Reporte del presupuesto por capítulo y por tipo de gasto, Dirección Administrativa

IX. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

En esta evaluación el término hallazgo se utiliza en un sentido crítico y se refiere a debilidades en el sistema de control detectadas por el evaluador. El hallazgo, en esta evaluación, incluye hechos y otra información obtenida por el evaluador que merece ser comunicado a los empleados y funcionarios involucrados con la Dependencia.

Los puntos que se analizaron en consecuencia al momento de plasmar los hallazgos redactados en esta sección son:

- Importancia relativa que amerite ser comunicado
- Basado en hechos y evidencias precisas que figuran en la documentación analizada.
- Objetivo de esta evaluación, es decir, mejorar aspectos en el diseño, resumen narrativo, cobertura, indicadores y metas.

Dentro de los factores a considerar en el desarrollo de los presentes hallazgos se consideraron los siguientes factores:

- Condiciones al momento de ocurrir el hecho
- Naturaleza, complejidad y magnitud del programa, componente y actividades examinadas.
- Análisis crítico de cada hallazgo importante.
- Integridad de la evaluación.

A continuación se presentan los hallazgos de la evaluación específica al desempeño al Programa Presupuestario E032: INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA, de la SEDESO, con recursos ejercidos DEL RAMO 33, FONDO FISE

Los ejecutores del Programa Presupuestario E032 INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA, elaboraron una Matriz de Indicadores para Resultados que cuentan con todos los elementos establecidos en la Metodología de Marco Lógico, es decir para cada nivel de objetivo (Fin, Propósito, Componente, Actividad) cuentan con un

resumen narrativo, indicadores, medios de verificación y supuestos, mismos que fueron analizados y evaluados determinándose los siguientes hallazgos:

Hallazgos de la lógica vertical y horizontal:

La revisión de la **lógica vertical** permite observar que el resumen narrativo del **Propósito** “Contribuir a satisfacer las carencias y déficit de infraestructura social básica en las zonas urbanas y rurales que coadyuven a la disminución de las desigualdades sociales” no cumple con la sintaxis establecida en la Metodología del Marco Lógico (MML) al no estar redactado como una situación ya alcanzada.

El supuesto definido para el Propósito “Las familias beneficiadas hacen uso habitacional de su vivienda” no se considera adecuado porque no contribuye significativamente al logro del Fin.

Los supuestos, son acontecimientos, condiciones o decisiones que tienen que ocurrir para que se logren los distintos niveles de objetivos del programa

Cada programa comprende riesgos ambientales, financieros institucionales, climatológicos, sociales u otros que pueden hacer que el mismo fracase. El riesgo se expresa en el Marco Lógico como un supuesto que debe ser cumplido para lograr los objetivos en cada nivel. Es así como es posible definir supuestos a nivel de actividades, componentes y/o propósito

La lógica horizontal de la MIR para el nivel de Propósito, El medio de verificación “SEDESO Mediante el Padrón de Beneficiarios” debe ser más específico, para obtener la fuente de evidencia sobre los resultados logrados, por el ejemplo Indicando nombre del documento y/o la liga de internet para obtenerlos.

La lógica horizontal de la MIR para el nivel de **Componente**, permite observar que los indicadores del Componente C01 y C02 “Porcentaje de personas beneficiadas” no se relacionan con los factores establecidos en el resumen narrativo, ya que debe mencionar el beneficio (Que beneficios recibieron).

El medio de verificación del Componente C03 “Secretaría de Desarrollo Social. Dirección de Servicios Comunitarios” no cumple con los criterios de la MML.

Los Medios de verificación indican las fuentes de información de los indicadores: Incluyen material publicado, inspección visual, encuestas, registros, etc.

Son fuentes de información para el cálculo de los indicadores. Dan confianza sobre la calidad y veracidad de la información reportada.

Los medios de verificación identificados deben ser los necesarios y suficientes para obtener los datos requeridos para el cálculo de los indicadores.

La revisión de la **lógica vertical** permite observar que el resumen narrativo de 3 Actividades, no cumple con la sintaxis establecida en la Metodología del Marco Lógico (MML); -C01.A01-Gestión, asignación y seguimiento de la aplicación de recursos para el mejoramiento de pisos firmes de la vivienda. -C02.A01-Gestión y seguimiento de la aplicación de recursos en la elaboración del Proyecto ejecutivo para el Rescate de Espacio Público para la implementación de la Fábrica de Artes y Oficios. (FARO) Q. Roo. Y -C02.A02-Gestión, asignación y seguimiento de la aplicación de recursos para la ejecución de la obra para el Rescate de Espacio Público para la implementación de la Fábrica de Artes y Oficios. (FARO) Q. Roo, ya que estas no cuentan con un sustantivo derivado de un verbo como indica la sintaxis para el nivel de actividad.

Es necesario plantear actividades relacionadas con las acciones a realizar propias de la SEDESO así como realizar un análisis más a profundidad al momento de reflejarlas en la MIR.

Hallazgos en Avances de los indicadores

-A nivel Propósito: Contribuir a satisfacer las carencias y déficit de infraestructura social básica en las zonas urbanas y rurales que coadyuven a la disminución de las desigualdades sociales el Indicador: “Familias Atendidas con Infraestructura Social Básica”. Se observa una semaforización de color amarillo al lograr un 83.481%, esto debido a que la actividad 4 del componente 3 “Modernización del Sistema de Alumbrado Público en la Comunidad Punta Allen, Reserva de la Biosfera de Sian Kaan, Quintana Roo”, tuvo un logro del 75% (semaforización en amarillo) y la actividad 5 del componente 3 “Investigación a Través del Trabajo Comunitario para la Educación en el uso Eficiente de Energía Sustentable en la Comunidad, Punta Allen, Reserva de la Biosfera de Sian Ka’an, Quintana Roo” no se ejecutó (semaforización en rojo).

Con respecto a las actividades se pudo realizar un análisis sobre su avance de los indicadores con la información proporcionada por la entidad; en el listado se presentan las actividades que no se cumplieron en el ejercicio 2021. Por consiguiente el fin se cumplirá parcialmente y no se cumplirán de una manera eficiente. Es de importancia considerar que las actividades tienen como objetivo el logro de los componentes y del cumplimiento del Fin, por lo que estas deben estar relacionadas con los mismos. Sin embargo, como se puede observar en el listado presentado, es necesario realizar un análisis más profundo de las actividades que realmente puedan efectuar y contribuir al logro de las metas del programa.

Hallazgos en Población

El programa no presenta documentación con respecto a la población objetivo en las que identifique en número de población potencial identificándola por sexo y zona geográfica.

Hallazgos al Presupuesto

Finalmente debemos mencionar, que derivado del análisis realizado al presupuesto del Programa E032– INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA, observamos que éste no se ejerció en su totalidad, por lo que hay un subejercicio de \$2, 843,575.62 que corresponden al capítulo 4000

Distribución Per-cápita del Presupuesto.

Para el análisis del Presupuesto Per-cápita se requiere información relativa a parámetros macroeconómicos, los cuales no se obtuvieron, por lo que para los fines de esta evaluación no se cuenta con las bases que sirvan para realizar dicho análisis, sin embargo se cuenta con los reportes de los beneficiarios en los cuales se informa de los recursos ejercidos para cada beneficiario, con respecto a las ollas colectoras, piso firme y estufas ecológicas.

X. ANÁLISIS FODA.

El análisis FODA es una herramienta que permite conformar un cuadro de la situación actual del objeto de estudio (persona, empresa u organización, etc.) permitiendo de esta manera obtener un diagnóstico preciso que permite, en función de ello, tomar decisiones acordes con los objetivos y políticas formulados.

Fortalezas: son las capacidades especiales con que cuenta la empresa, y que le permite tener una posición privilegiada frente a la competencia. Recursos que se controlan, capacidades y habilidades que se poseen, actividades que se desarrollan positivamente, etc.

Oportunidades: son aquellos factores que resultan positivos, favorables, explotables, que se deben descubrir en el entorno en el que actúa la empresa, y que permiten obtener ventajas competitivas.

Debilidades: son aquellos factores que provocan una posición desfavorable frente a la competencia, recursos de los que se carece, habilidades que no se poseen, actividades que no se desarrollan positivamente, etc.

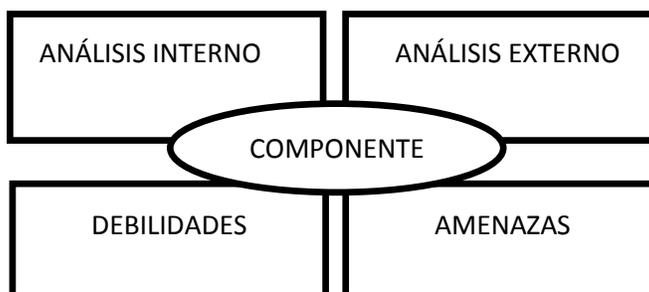
Amenazas: son aquellas situaciones que provienen del entorno y que pueden llegar a atentar incluso contra la permanencia de la organización.

El Análisis FODA, es una metodología de estudio de la situación de una empresa o un proyecto, analizando sus características internas (Debilidades y Fortalezas) y su situación externa (Amenazas y Oportunidades) en una matriz cuadrada.

Como parte de esta evaluación, es necesario incorporar a su estructura un análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) que concentre de manera general aquellos aspectos que impliquen su relación con alguno de sus vértices.

El análisis se puede resumir en cuatro etapas realizadas a cada componente, mismas que se presentan de una manera general para conocimiento:

- Análisis Externo
- Análisis Interno
- Creación de la matriz FODA
- y determinación de la estrategia a emplear



Este análisis va como parte esencial en el ámbito ecológico, ya que dentro de la propia naturaleza del desarrollo de la Matriz FODA, ésta se presenta como un instrumento de programación inicial básica, cuya determinación permite detectar su situación interna y externa ante la posibilidad de planificar estratégicamente su accionar en el tiempo, ya sea a corto, mediano o largo plazo.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Atención de problemática de prioridad estatal y Nacional. • Compromiso del personal normativo y Operativo. • Concurrencia de recursos de tres niveles de Gobierno. • Participación ciudadana a través de los Comités de Contraloría Social. 	<ul style="list-style-type: none"> • Insuficiente inversión municipal para concurrencia de recursos. • Insuficiencia presupuestal para la operación y seguimiento del programa. • Falta de estudio de adopción con características regionales. • La población objetivo no están identificados adecuadamente en documentos oficiales. • Los medios de publicitar los proyectos, no llegan a toda la población potencial.

	<p style="text-align: center;">DEBILIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Parte de la población se encuentra muy distante lo que hace difícil que llegue el programa con ellos.
<p style="text-align: center;">OPORTUNIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Impulso nacional y estatal a las políticas de desarrollo social en zonas prioritarias. • Participación de otras instancias estatales y municipales en apoyo a población en localidades de muy alta y alta marginación. • Política social orientada a disminuir el rezago y la marginación social. • Concurrencia de recursos federales a través del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE). • Las condiciones de la población permiten la implementación del programa presupuestario. • La pobreza es un tema que le interesa al gobierno federal por lo que existe apoyo al programa. • El Programa cuenta con un marco normativo estatal completo, claro, consolidado y vigente, lo que facilita una adecuada planificación estratégica del recurso. • El Programa permite complementarse con otros recursos siempre respetando la normatividad. 	<p style="text-align: center;">AMENAZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cambio de Gobierno con riesgo de cambio de prioridades. • Presiones políticas para asignación de Beneficiarios. • Inestabilidad en el entorno económico nacional y estatal. • Parte de la población se encuentra muy distante lo que hace difícil que llegue el programa con ellos. • La población que se encuentra en marginación es muy alta para beneficiar a todos. • La inestabilidad económica del país representa un factor que puede repercutir en la cantidad de recursos que se destinan para el Programa. • Incremento en costo a insumos y materiales necesarios para lograr el objetivo del programa presupuestario. • Incumplimiento de contratos con proveedores de bienes y servicios necesarios para lograr el objetivo del programa presupuestario.

XI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

La aplicación de las etapas de la Metodología del Marco Lógico no se realizó de acuerdo a lo establecido en su totalidad, por lo que se recomienda que para ejercicios posteriores se generen documentos de trabajo que sirvan como evidencia de la aplicación de la MML en la construcción de MIR y por ende en los Programas Presupuestarios.

El análisis de la Lógica Vertical y Horizontal a las Matrices de Indicadores para Resultados muestra debilidades en el diseño y construcción de los indicadores, principalmente en el nombre, por lo que se recomienda corregir los aspectos señalados en esta evaluación.

Para conocer el cumplimiento de las metas, se efectuó el análisis de los informes trimestrales, se comparó la información contenida en la cuenta pública y se pudo observar que existen actividades que no se realizaron, lo que nos indica que hubo un cumplimiento inadecuado de acuerdo al logro de las metas y objetivos.

El programa no presenta documentación con respecto a la población objetivo en las que identifique en número de población potencial identificándola por sexo y zona geográfica.

Del análisis realizado al presupuesto del Programa E032– INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA, observamos que éste no se ejerció en su totalidad, por lo que hay un subejercicio de \$2, 843,575.62 que corresponden al capítulo 4000

De acuerdo a lo establecido en los Objetivos Específicos de la presente Evaluación, mismos que están contenidos en los Términos de Referencia del 2022; la presente Evaluación Específica de Desempeño cumple con dichos objetivos derivado del análisis de los apartados que la conforman, mismos que se ven claramente reflejados en el cuerpo de los documentos resultantes de este proceso.

Recomendaciones

- La aplicación correcta de la Metodología del Marco Lógico (MML) en la construcción de MIR y por ende en los Programas Presupuestarios.
- Dar seguimiento a las recomendaciones de evaluaciones anteriores con respecto los aspectos susceptibles de mejora, para que se vaya perfeccionando la elaboración de la MIR de acuerdo a la MML.
- Al elaborar la MIR, reflejar las actividades adecuadas a realizar de acuerdo al análisis del problema y las acciones a implementar para alcanzar los objetivos del programa y que dichas actividades se realicen de acuerdo a lo programado, ya que si no se realizan las actividades no se alcanzaran las metas y por ende no se lograrán los objetivos del programa
- Capacitar al personal de sedeso y a los ejecutores de los fondos para el seguimiento y control programático y presupuestal, con base en el PbR, denominado: Sistema de Integración Programática y Presupuestal (SIPPRES).
- Que la sedeso mejore el diseño de las MIR, cuidando que los Objetivos y metas vinculados al Programa Presupuestario cumplan con el destino de los recursos que indica el artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Mejorar en la elaboración de los indicadores que expresen claramente lo que se pretende evaluar de los resultados esperados.
- Que se presenten criterios y parámetros adecuados para determinar la población potencial y objetiva, identificándola por sexo y zona geográfica

XII. BIBLIOGRAFÍA

- Programa Anual 2021 (Matriz de Indicadores).
- Matriz de Indicadores 2021.
- Problemática componente 2021.
- Plan de Quintana Roo 2016-2022.
- Programa Sectorial de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda 2016 – 2022.
- Presupuesto de Egresos de la Federación 2021.
- Ley Coordinación Fiscal.
- Ley de General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley de ingresos del estado de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2021.
- Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Específica del Desempeño a los Programas Presupuestarios del Ejercicio Fiscal 2021.

XIII. ANEXOS.

Anexo A. Ficha de evaluación de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

Para obtener la calificación de la MIR se llevará a cabo por medio de una ficha de evaluación (cuadro 1) conformada de 3 rubros, éstos se dividen en subrubros que contienen preguntas específicas con relación a la planeación estatal, la lógica vertical y horizontal de la MIR de los programas presupuestarios de la dependencia o entidad.

El cuadro de la MIR representará el 40% de la calificación final, así mismo, es de suma importancia indicar que por cada MIR que tenga el programa sujeto a evaluación, se hará una ficha de evaluación.

Para obtener la calificación total del anexo A, se deberá sumar el total de cada ficha de evaluación de la MIR, seguidamente la suma se dividirá entre el número total de cuadros por MIR y al final se multiplicará por 0.40, así obteniendo el porcentaje total del anexo A.

El cuadro 1 de la ficha de evaluación de la MIR cuenta con una columna de observaciones, en este espacio el despacho externo deberá argumentar el porqué del porcentaje otorgado a cada una de las respuestas.

Cuadro 1. Ficha de evaluación de la MIR.			
Rubros y subrubros de evaluación de la calidad de la MIR			
Criterios	Criterios de valoración calificación/ porcentaje		Observaciones
	SI (2.22%)	NO (0)	
i) Planeación estatal			
1. El programa tiene relación directa o es	El fin del programa está vinculado a los objetivos sectorial, especial o institucional considerando que:		

Cuadro 1. Ficha de evaluación de la MIR.				
Rubros y subrubros de evaluación de la calidad de la MIR				
Criterios	Criterios de valoración calificación/ porcentaje		Observaciones	
	SI (2.22%)	NO (0)		
congruente con el objetivo estratégico superior al cual está vinculado	a) ¿Existen conceptos comunes entre el fin y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional?	2.22		
ii) Lógica vertical				
2. Se incluyen las actividades necesarias y suficientes para la consecución de cada componente	a) ¿Las actividades (a excepción de las transversales) son únicas?	2.22		
	b) ¿Las actividades son las necesarias para generar los componentes?	2.22		
	c) ¿Las actividades son las suficientes para generar los componentes?	2.22		
	d) ¿La redacción de los objetivos de actividades cumplen con la redacción sugerida en la MML?		0	La redacción de los objetivos de actividades no cumplen con la redacción sugerida en la MML ya que no cuentan con un sustantivo derivado de un verbo como indica la sintaxis para el nivel de actividad
	e) A excepción de las actividades transversales, ¿los objetivos de las actividades se repiten en algún otro nivel de la MIR?	2.22		

Cuadro 1. Ficha de evaluación de la MIR.				
Rubros y subrubros de evaluación de la calidad de la MIR				
Criterios	Criterios de valoración calificación/ porcentaje		Observaciones	
	SI (2.22%)	NO (0)		
	f) ¿Se encuentran ordenadas de manera cronológica?	2.22		
3. Los componentes son los necesarios y suficientes para lograr el propósito del programa	a) ¿Los objetivos de componentes son únicos a lo largo de la matriz?	2.22		
	b) ¿Los componentes son los necesarios para alcanzar el propósito establecido?	2.22		
	c) ¿Los componentes son los suficientes para alcanzar el propósito establecido?	2.22		
	d) ¿La redacción de los objetivos de componentes cumplen con la redacción sugerida en la MML?		0	Los indicadores de los Componente C01 y C02 "Porcentaje de personas beneficiadas" no se relacionan con los factores establecidos en el resumen narrativo, ya que debe mencionar el beneficio (Que beneficios recibieron)
4. El propósito es único y representa un cambio específico en las condiciones de vida de la población objetivo	a) ¿El objetivo de propósito es único?	2.22		
	b) ¿El objetivo de propósito está identificado como un cambio específico en las condiciones de vida de la población objetivo?	2.22		

Cuadro 1. Ficha de evaluación de la MIR.				
Rubros y subrubros de evaluación de la calidad de la MIR				
Criterios		Criterios de valoración calificación/ porcentaje		Observaciones
		SI (2.22%)	NO (0)	
	c) ¿La población objetivo está definida con claridad y acotada geográfica o socialmente?		0	El programa no presenta documentación con respecto a la población objetivo en las que identifique en número de población potencial identificándola por sexo y zona geográfica
	d) ¿Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes?	2.22		
	e) ¿La redacción del objetivo de propósito cumple con la redacción sugerida en la MML?		0	No cumple con la sintaxis establecida en la Metodología del Marco Lógico (MML) al no estar redactado como una situación ya alcanzada
5. Si se contribuye al logro del fin y se mantienen vigentes los supuestos asociados a éste, se garantizará la sustentabilidad de los beneficios del programa	a) ¿El objetivo de fin tiene asociado al menos un supuesto?	2.22		
	b) ¿El supuesto está fuera del ámbito del control del programa?	2.22		
	c) Si se mantiene el supuesto, ¿se considera que el cumplimiento del fin implica el logro de un objetivo jerárquicamente superior?	2.22		

Cuadro 1. Ficha de evaluación de la MIR.				
Rubros y subrubros de evaluación de la calidad de la MIR				
Criterios	Criterios de valoración calificación/ porcentaje	Observaciones		
		SI (2.22%)	NO (0)	
6. Si se logra el propósito y se cumplen los supuestos asociados a éste, se contribuirá al logro del fin (lógica vertical)	a) ¿El objetivo de propósito tiene asociado al menos un supuesto?	2.22		
	b) ¿El supuesto está fuera del ámbito del control del programa?	2.22		
	c) Si se mantiene el supuesto, ¿se considera que el cumplimiento del propósito implica el logro del fin?	2.22		
7. Si se producen los componentes detallados y se cumplen con los supuestos asociados a éstas, se logrará el propósito (lógica vertical)	a) ¿Los componentes tienen asociados al menos un supuesto?	2.22		
	b) ¿El supuesto está fuera del ámbito del control del programa?	2.22		
	c) Si se mantienen los supuestos, ¿se considera que la entrega de los componentes implica el logro del propósito?	2.22		
8. Si se completan las actividades programadas y se cumplen los supuestos asociados a éstas, se lograrán producir los componentes (lógica vertical)	a) ¿Las actividades tienen asociado al menos un supuesto?	2.22		
	b) ¿El supuesto está fuera del ámbito del control del programa?	2.22		
	c) Si se mantienen los supuestos, ¿se considera que la realización de las actividades implica la generación de los componentes?	2.22		

Cuadro 1. Ficha de evaluación de la MIR.				
Rubros y subrubros de evaluación de la calidad de la MIR				
Criterios	Criterios de valoración calificación/ porcentaje		Observaciones	
	SI (2.22%)	NO (0)		
iii. Lógica horizontal				
9. Los indicadores a nivel de fin permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del propósito	Los criterios que deben tener los indicadores son los siguientes: a) Claros b) Relevantes c) Monitoreables d) Adecuados Como revisión agregada se debe determinar si: a) ¿Los indicadores son los necesarios para monitorear el desempeño del objetivo establecido?	2.22		
	b) ¿Los indicadores son los suficientes para monitorear el desempeño del objetivo establecido?	2.22		
10. Los indicadores a nivel de propósito permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del propósito.	Los criterios que deben tener los indicadores son los siguientes: a) Claros b) Relevantes c) Monitoreables d) Adecuados Como revisión agregada se debe determinar si:			

Cuadro 1. Ficha de evaluación de la MIR.				
Rubros y subrubros de evaluación de la calidad de la MIR				
Criterios	Criterios de valoración calificación/ porcentaje	Criterios de valoración calificación/ porcentaje		Observaciones
		SI (2.22%)	NO (0)	
	a) ¿Los indicadores son los necesarios para monitorear el desempeño del objetivo establecido?	2.22		
	b) ¿Los indicadores son los suficientes para monitorear el desempeño del objetivo establecido?	2.22		
11. Los indicadores a nivel de componentes permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada uno de los componentes	Los criterios que deben tener los indicadores son los siguientes: a) Claros b) Relevantes c) Monitoreables d) Adecuados Como revisión agregada se debe determinar si:			
	a) ¿Los indicadores son los necesarios para monitorear el desempeño del objetivo establecido?	2.22		
	b) ¿Los indicadores son los suficientes para monitorear el desempeño del objetivo establecido?	2.22		

Cuadro 1. Ficha de evaluación de la MIR.				
Rubros y subrubros de evaluación de la calidad de la MIR				
Criterios	Criterios de valoración calificación/ porcentaje	Criterios de valoración calificación/ porcentaje		Observaciones
		SI (2.22%)	NO (0)	
12. Los indicadores a nivel de actividades permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada una de las actividades	Los criterios que deben tener los indicadores son los siguientes: a) Claros b) Relevantes c) Monitoreables d) Adecuados Como revisión agregada se debe determinar si: a) ¿Los indicadores son los necesarios para monitorear el desempeño del objetivo establecido?	2.22		
	b) ¿Los indicadores son los suficientes para monitorear el desempeño del objetivo establecido?	2.22		
13. Los medios de verificación identificados para los indicadores de fin son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo)	a) ¿La frecuencia de medición coincide con la de los medios de verificación?	2.22		
	b) ¿Los datos de las variables a medir efectivamente son medidos por el medio de verificación planteado?	2.22		

Cuadro 1. Ficha de evaluación de la MIR.				
Rubros y subrubros de evaluación de la calidad de la MIR				
	Criterios	Criterios de valoración calificación/ porcentaje		Observaciones
		SI (2.22%)	NO (0)	
14. Los medios de verificación identificados para los indicadores de propósito son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo)	a) ¿La frecuencia de medición coincide con la de los medios de verificación?		0	El medio de verificación “SEDESO Mediante el Padrón de Beneficiarios” debe ser más específico, para obtener la fuente de evidencia sobre los resultados logrados, por ejemplo, Indicando el documento y/o la liga de internet para obtenerlos
	b) ¿Los datos de las variables a medir efectivamente son medidos por el medio de verificación planteado?		0	
15. Los medios de verificación identificados para los indicadores de componentes son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo)	a) ¿La frecuencia de medición coincide con la de los medios de verificación?		0	El medio de verificación del Componente C03 “Secretaría de Desarrollo Social. Dirección de Servicios Comunitarios” no cumple con los criterios de la MML. Los medios de verificación identificados deben ser los
	b) ¿Los datos de las variables a medir efectivamente son medidos por el medio de verificación planteado?		0	

Cuadro 1. Ficha de evaluación de la MIR.				
Rubros y subrubros de evaluación de la calidad de la MIR				
Criterios		Criterios de valoración calificación/ porcentaje		Observaciones
		SI (2.22%)	NO (0)	
				necesarios y suficientes para obtener los datos requeridos para el cálculo de los indicadores.
16. Los medios de verificación identificados para los indicadores de actividades son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo)	a) ¿La frecuencia de medición coincide con la de los medios de verificación?	2.22		
	b) ¿Los datos de las variables a medir efectivamente son medidos por el medio de verificación planteado?	2.22		
Total=		79.92		

*Nota: En caso de que la respuesta a la pregunta sea SI, se deberá asignar el valor de 2.22, en caso de que sea NO, será 0 en la columna de los criterios de valoración

Como resultado de la valoración de la MIR de cada programa presupuestario, se obtuvo un promedio de 79.92% que equivale a un 40% de acuerdo a los parámetros establecidos en el Modelo de términos de Referencia para la Evaluación Específica del Desempeño.

Anexo B. Ficha de evaluación de indicadores.

De igual manera, por cada indicador que contenga la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa sujeto a evaluación, se realizará una ficha de evaluación (cuadro 2), tomando en cuenta el cumplimiento de los criterios de relevancia, claridad, monitoreabilidad y adecuado. El anexo B representará el 60% de la calificación final.

Para obtener la calificación total del anexo B, se deberá sumar el total de cada ficha de evaluación de indicadores, seguidamente el resultado de la suma se dividirá entre el número total de cuadros de cada indicador y al final se multiplicará por 0.60.

Cabe hacer mención que los datos asentados en el siguiente anexo, se refleja el promedio para cada renglón, de las calificaciones de cada ficha de evaluación de cada uno de los 15 indicadores que tiene el programa presupuestario, mismos que fueron analizados.

Cuadro 2. Ficha de evaluación de indicadores			
Criterios		Valoración	
		Si (9.09)	NO (0)
i) Claridad			
1. ¿La fórmula de cálculo del indicador es coherente con su nombre?	a) ¿La fórmula de cálculo se encuentra expresada como es señalado en el nombre (porcentaje, proporción, tasa, etcétera)?	8.484	
	b) ¿El nombre del indicador expresa lo conformado en la fórmula de cálculo?	8.484	
2. ¿Existe coherencia dentro de los elementos (numerador y denominador) que conforman la fórmula de cálculo del indicador?	a) ¿Existe coherencia del numerador y denominador en cuanto a frecuencias de medición y unidades de medida?	7.878	
3. ¿La descripción de las variables de la fórmula de cálculo permite tener claridad sobre cualquier concepto incluido en ella?	a) ¿La definición de las variables es clara y si utiliza conceptos especializados, éstos se explican en una nota técnica?	7.878	

Cuadro 2. Ficha de evaluación de indicadores			
Criterios		Valoración	
		SI (9.09)	NO (0)
ii) Relevancia			
4. ¿El indicador refleja un factor o variable central del logro del objetivo?	a) ¿Existe al menos un factor relevante del objetivo que se mide en el indicador?	9.09	
5. ¿El indicador está asociado a una meta(s) específica(s) de acuerdo con la frecuencia de medición establecida?	a) ¿El indicador cuenta con al menos una meta específica de acuerdo con la frecuencia de medición?	9.09	
iii) Monitoreable			
6. ¿El indicador tiene un valor de línea base para su seguimiento?	a) ¿El indicador tiene especificado el valor de la línea de base, o bien, tiene explícito cuándo se realizará el primer levantamiento para la línea base?	9.09	
7. ¿Los medios de verificación planteados en el indicador son consistentes?	a) ¿La frecuencia de medición coincide con la de los medios de verificación?	9.09	
	b) ¿Los datos de las variables a medir efectivamente son medidos por el medio de verificación planteado?	8.484	
iv) Adecuado			
8. ¿Existe congruencia en el establecimiento de metas anuales y sexenales?	a) ¿Las metas anuales y sexenales son congruentes en el sentido del indicador?	9.09	
9. ¿La dimensión del indicador está bien identificada (eficacia, eficiencia, calidad, economía)?	a) ¿La dimensión del indicador coincide con los conceptos de las guías y manuales de la Metodología de Marco Lógico?	9.09	
Total=		95.75	

*Nota: En caso de que la respuesta sea SI, se le asignará el valor de 9.09, en caso de que sea NO, será 0 en la columna de los criterios de valoración.

Como resultado de la valoración de los Indicadores de la MIR del programa presupuestario, se obtuvo un promedio de 95.75% que equivale a un 60% de acuerdo a los parámetros establecidos en el Modelo de términos de Referencia para la Evaluación Específica del Desempeño.

XIV. IMPLEMENTACIÓN DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) Y DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO (SED).

Con el objeto de medir el nivel de implementación del Presupuesto basado en resultados (PbR) a la Secretaría de Desarrollo Social de Quintana Roo como ejecutor del **Programa E032 Infraestructura Social Básica**, se realizó la evaluación a las Matriz de Indicadores para Resultados y de los Indicadores que lo conforman, con base a los Anexos A, B de los Términos de Referencia para la Evaluación Específica del Desempeño de Fondos y Programas 2021 del Gobierno del Estado de Quintana Roo.

La valoración del porcentaje de implementación del PbR en la dependencia o entidad sujeta a evaluación, la calificación final será la suma de los 2 apartados siguientes:

1. Ficha de evaluación de la Matriz de Indicadores para Resultados (anexo A) ;
2. Ficha de evaluación de indicadores (anexo B) y;

En cuanto a la calificación de la MIR y de los indicadores, cada ficha se compone de reactivos binarios (sí/ no) que identifican si la MIR y los indicadores de un programa poseen ciertas características; con la ficha MIR se analiza el resumen narrativo, indicadores, medios de verificación y supuestos en su conjunto para determinar si la MIR del programa presupuestario evaluado cumple con los aspectos metodológicos de la Metodología del Marco Lógico (MML) y con la normativa aplicable.

La calificación obtenida en la evaluación de las MIR representara un valor de 40% de la calificación final y los Indicadores representará un valor del 60% de la calificación final, para que al final obtener una calificación del nivel de implementación del 100%.

Como resultado de la evaluación a la Matriz de Indicadores para Resultados (Anexo A) se determina un nivel de cumplimiento del 79.92% por el 40% da como resultado 31.96%

Como resultado de la evaluación a los Indicadores (Anexo B) se determina un nivel de cumplimiento del 95.75% por el 60% da como resultado 57.45%

El resultado promedio de dicha valoración reflejó que el Programa señalado tiene un nivel de implementación del PbR del 89.41% ya que la valoración de la MIR y los indicadores tuvo una ponderación del 31.96% y 57.45% respectivamente.